VIÑA DEL MAR, 11 OCT. 2024

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

Nº 13799 / **VISTOS:** estos antecedentes: Decreto Alcaldicio Nº 13.129/2024 Alcalde Subrogante; Plan de Desarrollo Comunal Viña del Mar 2024 – 2028; el Memorando N° 1691/2024 de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación; la Providencia del Administrador Municipal(S) de fecha 9 de septiembre de 2024; el Acuerdo del Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 10 de septiembre de 2024; Oficio Ordinario N° 481/2024 de la señora Presidenta del Concejo Municipal; Ingreso Secretaría Abogado Nº 1567/2024; Certificación Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil COSOC Viña del Mar; lo dispuesto en los artículos 3°, 5°a), 6°, 56, 65 a) y 94 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO: a) Que la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades establece en relación al Plan Comunal de Desarrollo, lo siguiente: El Art. 3° dispone en orden a que corresponderá a las Municipalidades en el ámbito de su territorio, la función de "elaborar, aprobar y modificar el Plan Comunal de Desarrollo, cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales"; El Art. 5° a) establece como atribución esencial municipal la ejecución del Plan mencionado y los programas necesarios para su cumplimiento y por su parte el Art. 6° dispone que para la gestión del municipio se contará con el referido Plan como instrumento; El Art. 65° a) establece que el Alcalde deberá requerir el acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación del Plan Comunal de Desarrollo y por su parte el Art. 94° dispone en orden a que el Alcalde deberá informar al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil COSOC, el Plan Comunal de Desarrollo; **b)** Que por Oficio Ordinario N° 481/2024 la señora Presidenta del Concejo Municipal informa que en Sesión Ordinaria de 10 de septiembre de 2024 se acordó aprobar el Plan de Desarrollo Comunal, Ilustre Municipalidad de Viña del Mar (2024-2028); **c)** Que por Certificación del Secretario Municipal(S) con fecha 27 de septiembre de 2024 se certifica que en Sesión de 26 de septiembre del presente año luego de informar al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, éste se pronunció favorablemente aprobando el Plan de Desarrollo Comunal;

D E C R E T O:

I.- Sanciónese el Acuerdo del Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 10 de septiembre de 2024, en orden a "Aprobar el Plan de Desarrollo Comunal, Ilustre Municipalidad de Viña del Mar (2024-2028);".

II.- Apruébase el **Plan de Desarrollo Comunal, Ilustre Municipalidad de Viña del Mar (2024-2028).** Lo anterior de conformidad a lo expuesto en vistos y considerandos del presente Decreto. El Plan señalado precedentemente, se inserta a continuación, con numeración páginas del 1 al 52:

ViñadelMar
Municipio de Ciudados

PLAN de DESARROLLO COMUNAL

VIÑA DEL MAR | 2024 · 2028

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
CHILE

Tabla de contenidos

PLAN de DESARROLLO COMUNAL
Viña del Mar | 2024 - 2028

Introducción 3

1. **Principios orientadores del PLADECO** 5

2. **Metodología y etapas del proceso de actualización del PLADECO** 6
   - Etapa 1: Generación de condiciones necesarias y constitución del equipo gestor 7
   - Etapa 2: Diagnóstico Comunal Integrado 7
   - Etapa 3: Imagen objetivo, lineamientos y objetivos estratégicos 7
   - Visión y Misión del PLADECO 8
   - Lineamientos estratégicos y objetivos del PLADECO 8
   - Etapa 4: Plan de acción 8
   - Etapa 5: Sistema de seguimiento y control de gestión 9

3. **Participación ciudadana en la Gestión Municipal** 10
   - Participación ciudadana en la elaboración de PLADECO 2024-2028 10

4. **Definiciones estratégicas PLADECO 2024-2028, Viña del Mar** 14
   - 4.1. Imagen objetivo, lineamientos y objetivos estratégicos 14
     - 4.1.1 Antecedentes para la elaboración de la Imagen Objetivo y Lineamientos Estratégicos 14
     - 4.1.2 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 14
   - 4.2. Proceso de construcción de la IMAGEN OBJETIVO 15
     - 4.2.1 Consulta Ciudadana Viña Decide 15
   - 4.3. Imagen Objetivo Comunal 20

5. **Lineamientos estratégicos PLADECO 2024-2028** 21
   - 5.1. Matriz Definiciones Estratégicas 21

6. **Plan de acción 2024-2028** 23
   - 6.1. Matriz de Planificación 24
     - 6.1.1 Dimensión Desarrollo Social 24
   - 6.2. Lineamiento Seguridad Pública y Gestión de Riesgos 28
   - 6.3. Dimensión Desarrollo Económico Sostenible 31
   - 6.4. Dimensión Sostenibilidad Territorial 34
   - 6.5. Dimensión Desarrollo Institucional 38

7. **Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación** 43
   - 7.1. Monitoreo de control interno 43
   - 7.2. Ficha por cada iniciativa 46
   - 7.3. Reportes 47
     - 7.3.1 Informes escritos 47
     - 7.3.2 Paneles digitales 48
   - 7.4. Monitoreos externos y control ciudadano 48

INTRODUCCIÓN

La municipalidad, como entidad política-administrativa descentralizada, se configura como la principal organización territorial del Estado más cercana a la ciudadanía. Según el artículo 2º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 (2006), las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio. Su propósito fundamental es satisfacer las necesidades de la comunidad local y garantizar su participación en el progreso económico, social y cultural de las comunas.

Para cumplir con estos objetivos, la ley otorga a las municipalidades la responsabilidad de elaborar, aprobar y modificar el Plan Comunal de Desarrollo (PLADECO). Este instrumento rector de la planificación debe guiar la gestión municipal en sus áreas estratégicas, promoviendo acciones que, dentro del marco de sus competencias, contribuyan al desarrollo integral de la ciudad en los ámbitos social, económico, ambiental y territorial.

La planificación del desarrollo comunal se basa en la convicción de que un buen gobierno requiere procesos sistemáticos de planificación estratégica y operativa. Estos procesos deben orientar la toma de decisiones y la gestión integrada de los instrumentos sectoriales de la administración municipal, generando coherencia en todo el proceso administrativo – planificación, organización, dirección, control y evaluación – y ampliando el impacto social de las acciones ejecutadas.

Para fomentar cambios y transformaciones en el territorio comunal es esencial una visión a largo plazo que se traduzca en acciones concretas en el presente, a través de la colaboración y coordinación con la comunidad organizada. Dentro de este marco, la administración comunal y sus dependencias deben desarrollar una gestión pública orientada a mejorar la calidad de vida en Viña del Mar. El PLADECO se establece como una herramienta estratégica para guiar el desarrollo integral de los distintos sectores de la ciudad.

La elaboración del PLADECO sigue las directrices metodológicas de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) abarcando las siguientes etapas: Diagnóstico Comunal Integrado, Definición de la Imagen Objetivo, Lineamientos y Objetivos Estratégicos, Plan de Acción y Diseño del Sistema de Seguimiento, Control y Actualización.

El Diagnóstico Comunal Integrado es esencial para entender la realidad social, económica, territorial e institucional de Viña del Mar, identificando desafíos y oportunidades.

En la segunda etapa se define la imagen objetivo, que consiste en construir una Misión y Visión de futuro para la ciudad, junto con la formulación de los Lineamientos y Objetivos Estratégicos del PLADECO. Esta fase es clave para articular las iniciativas operacionales.

La etapa siguiente implica la elaboración del Plan de Acción del PLADECO, que incluye acciones concretas como planes, programas, proyectos, estudios e iniciativas de gestión para alcanzar los objetivos estratégicos definidos. Durante la ejecución es crucial contar con un Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación para monitorear el avance, identificar desviaciones y ajustar estrategias, asegurando el cumplimiento de los objetivos.

Finalmente, el PLADECO de Viña del Mar incorpora un Sistema de Planificación Participativa para su actualización, control social y evaluación, y la elaboración de planes barriales de desarrollo territorial.

Esta última etapa promueve la participación comunitaria en la toma de decisiones y en la definición de políticas públicas locales, asegurando una gestión municipal transparente, inclusiva y ajustada a las necesidades y realidades territoriales.

La planificación territorial es una manifestación directa de la función pública que cada administración estatal debe cumplir para asegurar la eficacia en sus responsabilidades. No debe considerarse una tarea meramente formal, sino un enfoque integral que facilite la dirección estratégica de programas y proyectos municipales, contribuyendo a una mayor eficiencia y coordinación entre los diferentes niveles de la administración.

En este contexto, el PLADECO se configura como una herramienta fundamental de planificación estratégica, guiando la toma de decisiones a través de criterios técnicos y políticos, con una visión a corto, mediano y largo plazo. La implementación de planes de planificación territorial enfrenta el desafío de establecer un sistema sostenible, capaz de mantenerse vigente a pesar de los cambios administrativos. La elaboración de este instrumento se basa en el principio de participación que asegura la inclusión de diversos actores comunitarios en su desarrollo y en la recopilación de información para el diagnóstico de la situación actual.

Un desafío importante para la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar será diseñar e implementar un sistema de planificación participativa que fortalezca la relación con la comunidad y mejore la coordinación con las organizaciones territoriales, contribuyendo así a la actualización y eficacia del PLADECO.

La metodología del PLADECO, fundamentada en el principio de integralidad, considera la recolección y análisis de información en un entorno complejo y dinámico, donde las variables sociales, políticas, económicas, territoriales y ambientales están interrelacionadas.

1 PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PLADECO

Equidad Territorial:

La planificación debe basarse en la realidad local, a partir de las características sociales, económicas, culturales y físicas de la comuna, para el diseño e implementación de acciones pertinentes que promuevan la equidad territorial y mejoren la calidad de vida de los sectores más postergados de Viña del Mar.

Participativo:

El PLADECO incorpora el enfoque de planificación participativa en todas sus etapas: diagnóstico, diseño, implementación, seguimiento, evaluación y actualización, con el objeto de integrar de manera sistemática y permanente a los diversos actores en la planificación del desarrollo de la comuna, democratizando el gobierno local en la gestión de programas y proyectos de inversión pública en el territorio.

Desarrollo sostenible ODS:

La agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) proponen grandes desafíos para mejorar la calidad de vida de las personas y proteger el medio ambiente. Constituyen un marco orientador para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas e instrumentos de planificación, integrando simultáneamente las dimensiones económica, social y ambiental.

Coherente:

Debe ser coherente con otros instrumentos de planificación de la gestión municipal, así como con la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) y otros planes de alcance territorial. Es decir, debe ir en línea con los instrumentos correspondientes a los diferentes niveles de planificación para propiciar la coordinación intramunicipal y con otros servicios públicos descentralizados y desconcentrados.

Flexible:

Debe tener la capacidad de adaptarse a los cambios políticos, sociales, económicos y ambientales que afecten a la comuna de manera que sus contenidos puedan converger con tales situaciones, tanto en su territorio como en su entorno regional y nacional. En la práctica, tienen que estar sujeto a revisión y evaluación, dando lugar a nuevas versiones y/o modificaciones a nivel de programas y proyectos.

Operativo:

Debe ser un instrumento sencillo y orientador que traduzca lineamientos y objetivos estratégicos en un plan de acción plurianual, coherente y articulado. Debe superar la acción municipal contingente ofreciendo una visión estratégica a largo plazo y consensuada socialmente, además de argumentar la propuesta comunal para atraer recursos de inversión.

2 METODOLOGÍA Y ETAPAS DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLADECO

La elaboración del PLADECO de Viña del Mar se fundamenta, metodológicamente, en las técnicas y procedimientos de planificación estratégica para la construcción de un proyecto colectivo que congregue la participación de segmentos representativos de la comunidad local. Para ello se consultó a modo referencial los siguientes apuntes:

- Manual para la Actualización de Planes Comunales de Desarrollo, SUBDERE, 2021.
- Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público, ILPES-CEPAL, 2011.
- Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local, ILPES-CEPAL, 2012.

A continuación, se detallan cada una de las etapas del proceso realizado, así como las instancias de participación ciudadana, las cuales tuvieron un rol central en la elaboración del presente PLADECO.

Etapas del proceso de actualización del PLADECO

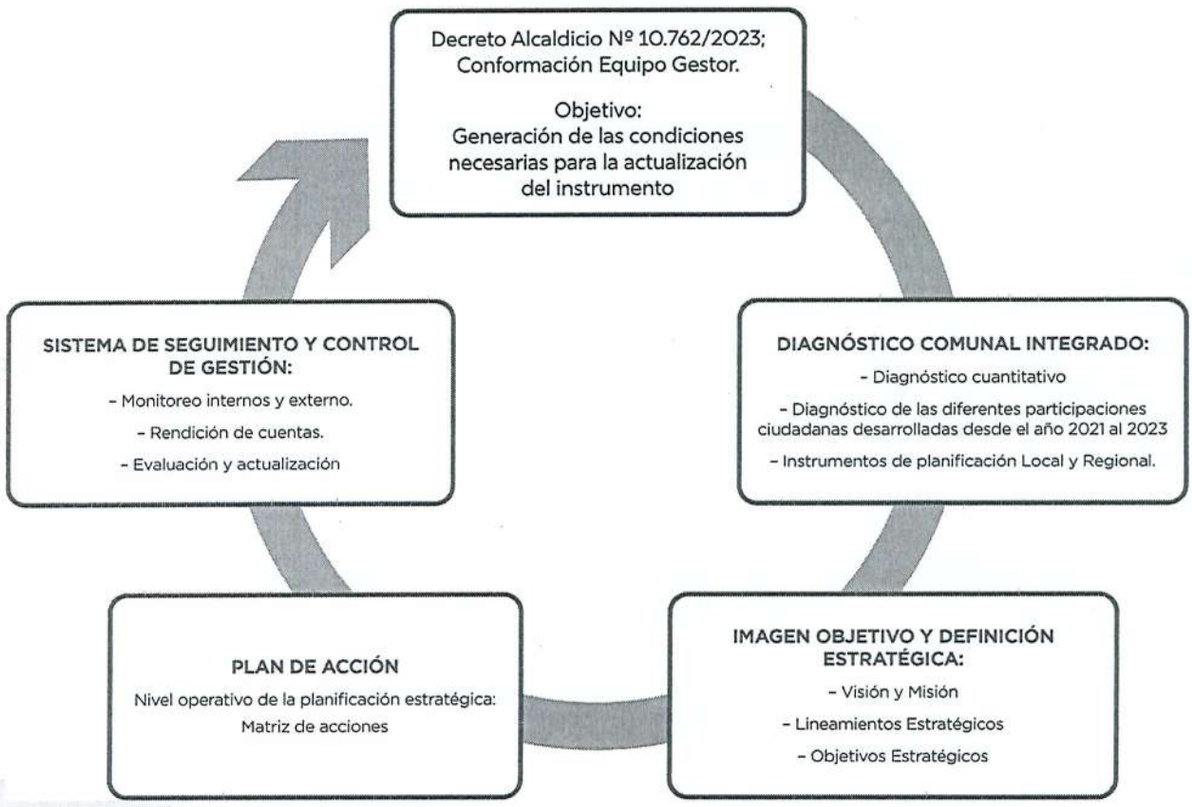

Etapa 1: Generación de condiciones necesarias y constitución del equipo gestor

La etapa inicial consistió en generar las condiciones, coordinaciones y compromisos necesarios para cumplir con los objetivos de cada paso en el proceso de elaboración del PLADECO.

En primer lugar, se realizó la conformación del equipo gestor mediante el Decreto Alcaldicio N° 10.762

El equipo gestor tuvo como función principal adoptar una perspectiva estratégica. Por ello, su conformación fue transversal y representativa de las diversas áreas de la Municipalidad, participando en instancias de trabajo para la elaboración del diagnóstico, la definición de la imagen objetivo y el desarrollo del plan de acción. Además, se encargó de la validación final del contenido del instrumento de planificación.

También en esta etapa se procesó la información diagnóstica obtenida en instancias de participación ciudadana realizadas entre el año 2021 y 2023 por la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar (IMVM). Se realizó un taller de capacitación a funcionarios municipales, una presentación inicial al Concejo Municipal y se diseñó la propuesta técnica para la actualización del PLADECO.

Etapa 2: Diagnóstico Comunal Integrado

La segunda etapa tuvo como objetivo identificar las principales problemáticas, fortalezas y oportunidades para la formulación de estrategias de desarrollo local, a través de la elaboración de un diagnóstico que permitió levantar líneas base para caracterizar la realidad social, económica, ambiental, territorial e institucional de la comuna.

En esta fase se sistematizaron los resultados de instancias de participación ciudadana realizadas entre el año 2021 y 2023, se consultó a las direcciones municipales mediante la aplicación de entrevistas, se desarrolló un levantamiento de información secundaria sobre datos estadísticos comunales actualizados y la integración de instrumentos de planificación comunal y regional.

Una vez obtenida la información se elaboró un informe que fue compartido con el Concejo Municipal y todas las direcciones municipales, con el fin de validar el contenido sistematizado y recibir observaciones o aclaraciones sobre el mismo. La resolución de estas observaciones dieron forma a una versión final.

En base al diagnóstico se pudo obtener y procesar información relevante para realizar un análisis situacional, identificando las diversas brechas que deberán ser resueltas en el periodo de ejecución del PLADECO, proponiendo acciones desde el ámbito de competencias del municipio, como también aquellas que deban ser impulsadas junto a las diversas instituciones públicas, tales como el Gobierno Regional de Valparaíso y servicios públicos desconcentrados del nivel central.

Etapa 3: Imagen objetivo, lineamientos y objetivos estratégicos

Una vez concluido el proceso de diagnóstico comunal se define la Imagen Objetivo del instrumento de planificación, a través de una consulta ciudadana en la plataforma "Viña decide" que contó con la participación de más de 2.063 personas. Esta consulta tuvo como propósito integrar las principales preocupaciones, brechas territoriales y socio-comunitarias identificadas por la comunidad y definir el escenario a largo plazo de la ciudad tras la implementación del PLADECO. Además, se utilizaron los resultados cualitativos de esta consulta para profundizar en el análisis de las problemáticas y soluciones que conforman el plan de acción.

En resumen, esta etapa del PLADECO se enfoca en establecer los estados positivos y deseados que la comunidad y la institucionalidad municipal aspiran alcanzar, como respuesta a los problemas identificados en el diagnóstico comunal.

Se trata de la definición de la visión y misión institucional, lineamientos y objetivos estratégicos, tomando a su vez como base las recomendaciones metodológicas definidas por la SUBDERE, los objetivos de desarrollo sostenible de las naciones unidas 2030 (ODS) y los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo del GORE de Valparaíso.

Visión y Misión del PLADECO

Para la formulación de la visión y misión del instrumento de planificación, se consolidaron ideas que proyectan el futuro de la ciudad y los objetivos centrales de la gestión municipal. La misión define el propósito fundamental de la organización municipal: su naturaleza, razón de ser, el público al que sirve y los principios o valores que guían su funcionamiento. En otras palabras, es una declaración que explica el objetivo esencial de la institución y la distingue de otras similares en base a las características socio-territoriales.

Por otro lado, la visión describe el futuro deseado a nivel comunal, indicando cómo esperamos que se reconozca la ciudad y el gobierno local en el largo plazo. La visión refleja públicamente las aspiraciones de la comuna, sirviendo como un marco de referencia que orienta el rumbo y la dirección a seguir.

En síntesis, se puede entender la misión como aquella declaración que plantea lo que es y debe hacer en el presente, mientras que la visión señala lo que podría ser y hacer en el futuro. Pero no solo corresponde al rol presente y proyección de escenarios deseados, sino que también determina la función central del instrumento de planificación: ser una herramienta de dirección estratégica en el proceso del diseño y ejecución de acciones que generen un impacto social en el territorio comunal, para mejorar el bienestar y la calidad de vida de las personas que lo habitan.

Lineamientos estratégicos y objetivos del PLADECO

Los lineamientos estratégicos son los elementos de mayor jerarquía dentro de la estrategia comunal, corresponden a grandes ámbitos que se desprenden de la imagen objetivo y permiten que esta se operacionalice en objetivos estratégicos y acciones (SUBDERE, 2022). Estos lineamientos deben estar vinculados a los objetivos estratégicos, que definirán los diversos cursos de acción. Así, es fundamental establecer metas claras que determinen hasta dónde se debe llegar, así como los indicadores que medirán el desempeño y el cumplimiento del plan de acción.

En cuanto a los objetivos estratégicos, estos definen qué se pretende lograr, con el fin de propiciar cambios relevantes en un determinado periodo de tiempo y el cumplimiento de la misión de forma eficiente y eficaz. Estos deben ser claros, realistas, desafiantes y congruentes (Armijo, 2011).

Etapa 4: Plan de acción

Para avanzar hacia el logro de los objetivos y metas del plan de desarrollo comunal, se elaboró la matriz del plan de acción, la cual integra los diversos planes, programas, proyectos, estudios e iniciativas de gestión. Este es el principal componente del PLADECO y define de manera concreta el conjunto de iniciativas que contribuirán a resolver las diferentes brechas y/o problemáticas sociales que afectan a la comunidad, así como las acciones internas a nivel institucional para avanzar hacia el fortalecimiento de la gestión municipal en todas sus áreas. Esto, en definitiva, permitirá apalancar procesos de desarrollo local, aprovechando las diversas oportunidades y potencialidades del territorio.

El plan de acción, tal como se mencionó anteriormente, se ordena en lineamientos, objetivos estratégicos y directrices, de acuerdo a la tipología de planes, programas, proyectos, estudios e iniciativas de gestión. El alinear estas definiciones estratégicas e iniciativas, permitirá que las acciones e inversiones contribuyan de manera significativa al logro de los resultados deseados a largo plazo.

En el proceso de elaboración del plan de acción, el equipo de profesionales de SECPLA a cargo del PLADECO ejecutó una serie de instancias de trabajo con todas las unidades municipales con el objeto de recoger la experiencia de los funcionarios en distintas áreas y así, incorporar propuestas pertinentes y coherentes con el trabajo desarrollado con el fin de proyectar un conjunto acciones que respondan a los desafíos que se plantea este instrumento de planificación comunal.

En estas instancias de trabajó se recibieron diversas iniciativas, principalmente planes y programas en proceso de formulación y ejecución, como también nuevas iniciativas proyectadas a mediano y largo plazo, las que están asociadas a cada uno de los objetivos estratégicos de las dimensiones de desarrollo del PLADECO y lineamientos estratégicos.

Etapa 5: Sistema de seguimiento y control de gestión

En el ámbito del gobierno local, el seguimiento y evaluación hace referencia hasta qué punto las diversas políticas públicas de alcance territorial han logrado alcanzar los objetivos y metas propuestas, siendo una importante herramienta para la retroalimentación, el aprendizaje, la mejora en el diseño y ejecución (Osorio y Vergara, 2016). Es así que, para una ejecución eficiente y eficaz del instrumento de planificación, es necesario aplicar un monitoreo constante del desempeño del plan de acción.

El sistema de seguimiento y control de gestión será una herramienta clave para la Secretaría Comunal de Planificación SECPLA y Administración Municipal, a la hora de evaluar mediante el uso de indicadores de proceso y resultados, el cumplimiento de metas y objetivos, corregir factores críticos y generar las condiciones técnicas para una actualización constante en el periodo de implementación del PLADECO. Junto con facilitar el trabajo interno en la ejecución del plan, también servirá de herramienta para la transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía y comunidad organizada.

3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL

A partir de la necesidad de profundizar y mejorar la calidad de la democracia, en los últimos años se han ido ampliando los espacios de participación ciudadana en la gestión municipal, con el propósito de incorporar a la comunidad organizada en los asuntos públicos locales; tanto en el diagnóstico, toma de decisiones, implementación y seguimiento de políticas públicas en diversos ámbitos.

Dada la heterogénea realidad política y geográfica de las comunas, los procesos de participación ciudadana y su incorporación al diseño institucional están determinados principalmente por la voluntad política de las y los alcaldes, junto con la capacidad técnica de los equipos de trabajo para diseñar y acoplar la participación ciudadana en todos los instrumentos de planificación (Montecinos, et al., 2020).

Lo anterior, se ha materializado visiblemente y aumentado relevancia a nivel comunal, durante el periodo 2021 y 2023, desarrollando diversas iniciativas de participación ciudadana en la elaboración de proyectos de inversión pública, instrumentos de planificación, planes, proyectos, programas y diagnósticos participativos de las unidades que componen el Municipio de Viña del Mar.

Así mismo, se puede mencionar que existe un consenso en que la participación ciudadana permite sintonizar la problemáticas y demandas ciudadanas con las políticas públicas, generando una relación de mayor cercanía entre el gobierno local y la comunidad. Específicamente en el ámbito de la planificación, contribuye a minimizar los errores en las inversiones futuras en el territorio. En este sentido, no sólo se requiere la participación en el diagnóstico de las diferentes realidades que caracterizan un territorio o localidad, sino que también debe darse en las etapas de planificación, ejecución y seguimiento de las iniciativas contenidas en los instrumentos de planificación (Durán y Escalona, 2013).

Un importante desafío para la implementación del PLADECO es incorporar la planificación participativa en todo el ciclo de gestión y actualización de este instrumento, destacando, por ejemplo, las orientaciones de la Ordenanza de Participación Ciudadana (2006), en la que se establece la elaboración de Planes de Desarrollo Territorial por sectores y barrios de la ciudad.

Participación ciudadana en la elaboración de PLADECO 2024-2028

La información diagnóstica que contempla este PLADECO incorpora el levantamiento de datos recopilados en los mecanismos participativos que fueron trabajados en otros procesos paralelos, tales como las actualizaciones de ordenanzas con participación ciudadana y levantamientos asociados a diferentes instrumentos de planificación, como el Plan Regulador Comunal (PRC), el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), el Plan de Seguridad Pública y el Plan de Salud, entre otros. Una vez cerrados estos procesos, la información fue agrupada en un solo documento, dando forma al diagnóstico actual que considera el PLADECO.

Este procedimiento permanente y sistemático de levantamiento de información diagnóstica evita la realización de un proceso ad-hoc para la elaboración del PLADECO y permite a los equipos municipales contar con información actualizada y relevante para la implementación de medidas oportunas, en caso de ser necesario. La confección del diagnóstico integrado sobre estas bases economiza esfuerzos y recursos.

Para efectos de validación y construcción de la imagen objetivo de este PLADECO, se utilizaron vías digitales para complementar la información y definir las tendencias, validación de ideas y construcción del norte común para la comuna en los años que vienen.

De esta manera, la participación ciudadana de este instrumento contiene cinco partes esenciales:

1. Espacios de participación en cada unidad municipal implementados entre agosto de 2021 y mayo de 2023 (con metas y objetivos propios de cada unidad).
2. Consolidación de los datos levantados en los espacios de participación antes mencionados y unificación del diagnóstico para el PLADECO (construcción del relato común).
3. Validación de la información sistematizada del diagnóstico con concejales y direcciones para recibir observaciones y aclaraciones sobre la misma con las cuales se procedió a elaborar la versión final.
4. Consulta digital para construcción de imagen objetivo y lectura de prioridades ciudadanas para la definición de las líneas de acción (proyecciones).
5. Validación de la imagen objetivo, lineamientos y objetivos estratégicos con concejales, equipo gestor del PLADECO y direcciones municipales.

Tabla 1. Técnica e instrumentos de participación ciudadana utilizados

1. Cartografías participativas	2. Encuestas
3. Talleres presenciales y on-line	4. Actualizaciones de catastros
5. Consultas digitales	6. Mesas técnicas
7. Stand en vía pública	8. Cabildos
9. Mesas de trabajo con actores claves	10. Mesas barriales
11. Consejos consultivos	12. Grupos de discusión
13. Entrevistas a actores claves	

Fuente: Departamento de Participación Ciudadana

A continuación, se detallan cada una de las actividades participativas realizadas cuyos resultados se incorporaron en el diagnóstico comunal y en la construcción de la imagen objetivo.

Tabla 2: Participantes etapa Diagnóstico Comunal y Construcción de Imagen Objetivo

DATOS LEVANTAMIENTO DIAGNÓSTICO COMUNAL				
Fecha	**Tipo actividad**	**Tema**	**N° Participantes**	**Sectores**
2021	Encuesta a usuarios establecimientos de salud	Diagnóstico Participativo Comunal de Salud	2.488	Nivel comunal
8 al 14 oct. 21	Consulta "Viña Decide" 1	Medio Ambiente, cambio climático y Plan Regulador Comunal	5.151	Nivel comunal
10 al 30 dic. 21	Encuesta seremi ambiente	Diagnóstico ambiental	801	Nivel comunal
24 ene. 3 feb. 22	Encuesta adulto mayor	Problemática Socioambiental (SCAM)	74	Nivel comunal

DATOS LEVANTAMIENTO DIAGNÓSTICO COMUNAL				
Fecha	**Tipo actividad**	**Tema**	**N° Participantes**	**Sectores**
Agosto 22	Encuesta comunidad escolar	Elaboración PADEM 2023	1.050	Estudiantes, familias y personal de educación municipal
22 sept. al 4 Nov. 22	Catastro on line de agentes y organizaciones culturales	Culturas	90	Nivel comunal
21 sept. al 21 de oct. 22.	Encuesta usuarios servicio de salud	Servicios y perfil de dispositivo de salud	462	Glorias Navales
5 al 21 ago. 22	Consulta "Viña Decide" 2	Consulta CicloRecreoVía	4.211	Nivel comunal
20-26 mar. 23	Encuesta virtual	Creación de un parque en el estero Marga Marga	2.298	Nivel comunal
26 A - 12 May.	Consulta ciudadana on line	Ordenanza de No discriminación e Inclusión LGBTIQA+	670	Nivel Comunal
25-sept-21	Cabildo verde	Mesas ambientales	40	Gómez Carreño
Octubre. 21	12 mesas barriales	Seguridad ciudadana	167	Achupallas, G. Carreño, Viña Oriente, Plan, Miraflores, Reñaca, Forestal, Reñaca Alto, Nva. Aurora, Recreo, Chorrillos, Sta. Inés.
Dic. 21-Ene.22	7 talleres presenciales	Diagnósticos (SCAM)	146	G. Navales, Reñaca Alto, Nva. Aurora, Recreo. Forestal, Chorrillos, Miraflores, Viña Oriente, Plan Viña, Sta. Inés, Achupallas, G. Carreño y Reñaca
	1 taller on line		31	
Jul-Oct 22	Talleres diagnósticos	Diagnóstico asentamientos precarios	187	Felipe Camiroaga, Boldos Motrihue y Parcela 15-2, Villa Oriente, Villa La Cruz, San Expedito, Río Valdivia, Nueva generación, Manuel Bustos, Villa El Dorado.
Ago.22- En. 23	Encuentros y reuniones con colectivos, organizaciones, JJVV y agentes culturales	Consulta Plan de Vinculación Cultura y Plan Comunal de Cultura	45	Nivel comunal
06-abr-22	Taller ciclovías Viña del Mar	Estrategia de ciclorrutas en el plan de Viña	50	Nivel comunal
22	Grupos de discusión	Plan de salud 2023	448	Nivel comunal
22 Mar. Al 26 Ab.	Talleres de participación ciudadana	Elaboración de la Ordenanza Ambiental Comunal	111	Nivel comunal
2023	17 Talleres territoriales y grupos prioritarios	Actualización PRC	560	13 sectores
2 May 23	Taller de participación ciudadana	Ordenanza de No discriminación e Inclusión LGBTIQA+	15	Nivel comunal

Fuente: Departamento de Participación Ciudadana

Junto con las diferentes instancias de participación realizadas por la Municipalidad entre el periodo 2021 y 2023, durante los meses de septiembre y octubre de 2023, se realizó la II Encuesta Viña Decide, la que tuvo como objetivo consensuar la imagen objetivo del PLADECO y definir prioridades sobre temas relevantes de la ciudad.

Tabla 3: Encuesta Viña Decide 2023

DATOS LEVANTAMIENTO IMAGEN OBJETIVO				
Fecha	**Tipo actividad**	**Tema**	**N°**	**Sectores**
Octubre 23	Consulta digital	¿Qué sueñas para el futuro de Viña? Levantamiento de propuestas de misión de PLADECO y lectura de tendencias sobre temas relevantes para la ciudadanía con relación a la gestión Municipal.	2.234	Nivel comunal
PARTICIPACIONES TOTALES (suma de mecanismos)			**21.328**	

Fuente: Departamento de Participación Ciudadana

Como se puede ver, se contempló una gran diversidad de temáticas y una participación importante de vecinos de la comuna lo que permitió, en la fase de diagnóstico, levantar las principales problemáticas o brechas de la comuna en los ámbitos territoriales, ambientales, económicos y de la gestión municipal y, en base a ello, someter al escrutinio de la ciudadanía las prioridades a enfrentar en el PLADECO 2024-2028, a través de la consulta ciudadana.

Cabe destacar que la gestión del Departamento de Participación Ciudadana en el Municipio de Viña del Mar es respaldada por los mecanismos incorporados en la ordenanza actual, más iniciativas de innovación que han sido buenas prácticas y que se mantendrán en los años pertinentes al PLADECO 2024-2028.

4 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS PLADECO 2024 - 2028, VIÑA DEL MAR

4.1. Imagen objetivo, lineamientos y objetivos estratégicos

La imagen objetivo, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la Actualización de Planes de Desarrollo Comunal de la SUBDERE 2022, "busca identificar la visión de futuro del territorio o escenario deseable de la comuna, este escenario será el horizonte del instrumento de planificación, se define también como el sueño a largo plazo, el cual se construye mediante el consenso de la visión compartida de los habitantes atendiendo a las particularidades del territorio" (SUBDERE, 2021).

La imagen objetivo representa un esfuerzo por visualizar y definir la dirección hacia la cual una comunidad aspira a dirigirse en el futuro. Este concepto se arraiga en la noción de identificar el escenario ideal para el desarrollo y la calidad de vida a nivel comunal. Es fundamental entender que esta representación del futuro no es meramente una abstracción, sino que constituye la base sobre la cual se construyen estrategias y acciones concretas para la planificación del desarrollo comunal.

En el corazón de esta idea se encuentra la noción de consenso y participación comunitaria, y emerge de un proceso inclusivo que involucra a los habitantes, sus perspectivas y aspiraciones. Es un ejercicio en el que se busca capturar y sintetizar la voz colectiva de la comunidad, reconociendo y valorando las particularidades y necesidades del territorio.

Por lo tanto, más que una simple representación estática, la imagen objetivo se convierte en un compromiso dinámico y compartido hacia un futuro deseable de la comuna. Es la hoja de ruta que guía la toma de decisiones en este instrumento de planificación, sirviendo como horizonte al cual dirigir esfuerzos y recursos para alcanzar un desarrollo armonioso y sostenible en el tiempo.

4.1.1 Antecedentes para la elaboración de la Imagen Objetivo y Lineamientos Estratégicos

Para desarrollar la imagen objetivo comunal y lineamientos estratégicos se utilizó como insumo los resultados del Diagnóstico Comunal Integrado, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Resultados de la consulta comunal Viña Decide 2023.

4.1.2 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)[5]

Los ODS son un conjunto de objetivos globales que la comunidad internacional adoptó en 2015, a través de la ONU, para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad de los países, como parte de una nueva agenda de 17 propósitos de desarrollo sostenible mundial; agenda que Chile suscribió y, por ende, debe orientar sus políticas públicas.

Cada uno de los 17 objetivos tienen metas específicas que deben alcanzarse en los próximos años, los cuales se presentan en la siguiente figura:

5 Mayor información en: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/

Figura 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Fuente: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/

Dentro de la labor municipal destacan el contribuir a lograr ciudades y comunidades sostenibles, la producción y consumo responsable, la salud y bienestar, la educación de calidad, la reducción de las desigualdades y la acción por el clima. Asimismo, la igualdad de género se considera como un objetivo transversal.

4.2. Proceso de construcción de la IMAGEN OBJETIVO

4.2.1. Consulta Ciudadana Viña Decide[6]

El contenido de la consulta ciudadana se estructuró en base a los problemas identificados en el diagnóstico comunal y sintetizados en los nudos críticos, con los cuales se buscó que la ciudadanía priorizará aquellos que más le afectan y así incorporarlos en la imagen objetivo y lineamientos estratégicos.

Se realizaron dos bloques de preguntas. El primero contenía preguntas cerradas sobre la visión de la ciudad a 5 años, temas ambientales, de participación ciudadana, salud y educación, cultura y actividad económica y sobre prioridades para la gestión municipal respecto a proyectos a concretizar. El segundo correspondió a una pregunta abierta sobre ¿Qué sueñas para el futuro de Viña del Mar?

Participantes en la consulta

La consulta, **"¿Qué sueñas para el futuro de Viña del Mar?"**, estuvo disponible online en septiembre y octubre de 2023. Las y los participantes pudieron votar a través de la plataforma www.vinadecide.cl

Durante el periodo de consulta también se implementaron puntos presenciales territoriales de participación en distintos sectores de la comuna para difundir la consulta y acompañar las y los ciudadanos en el proceso de inscripción y respuesta.

6 Información completa se encuentra en el Informe de Resultados ¿Qué sueñas para el futuro de Viña del Mar?, Consulta Ciudadana Sept.- Oct 2023.

Figura 2. Participantes Consulta Viña Decide 3

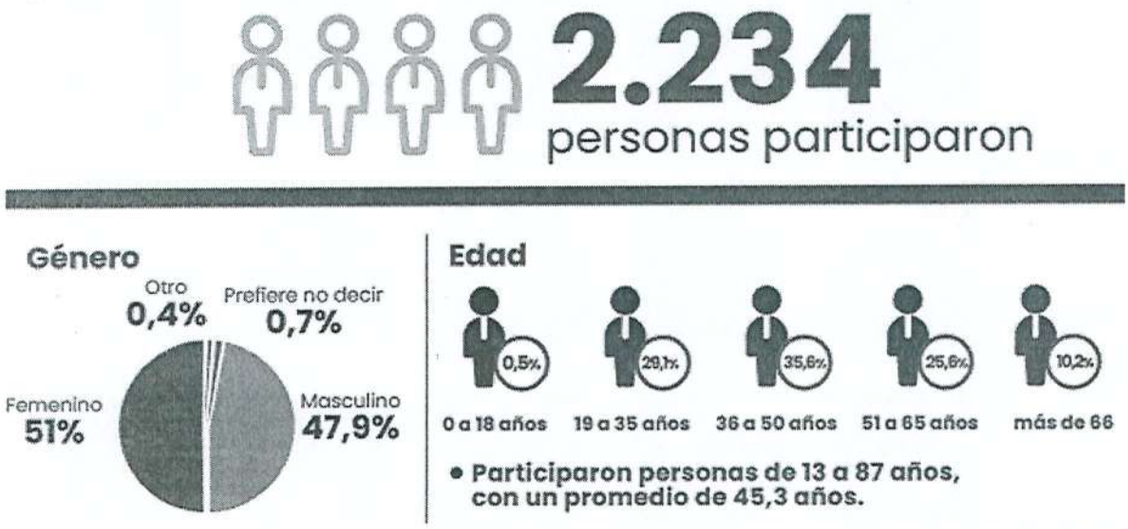

Fuente: Informe de Resultados Consulta Viña Decide 2023, Pág. 6

El grupo de edad más numeroso fue el de 36 a 50 años, seguido del de 19 a 35 años y algo más abajo, el de 51 a 61 años. Los participantes se distribuyeron de la siguiente manera según los sectores de Viña del Mar:

Tabla 4: Participantes Consulta Viña Decide 2, por sectores

Sector	N° Participantes	%
Achupallas	100	4,5
Chorrillos	89	4,0
Forestal	136	6,1
Gómez Carreño	124	5,6
Miraflores	176	7,9
Nueva Aurora	86	3,8
Plan	521	23,3
Reñaca Alto	145	6,5
Reñaca Bajo	190	8,5
Recreo	274	12,3
Santa Inés	101	4,5
Viña Oriente	127	5,7
Sub-total	2.069	92,6
Otras Comunas	158	7,1

Fuente: Informe de Resultados, Pág. 6

Pertenecientes a la comuna participaron 2.069 personas, siendo las más numerosas las del Plan de Viña, seguidas de Recreo, Reñaca Bajo y Miraflores.

Resultados

Ante la pregunta ¿Qué sueñas para el futuro de Viña del Mar?, se presentaron alternativas que se derivan de los principales problemas planteados en cada uno de los ámbitos que se revisaron en el diagnóstico, esta vez, planteados como una situación positiva a futuro. Las principales respuestas fueron las siguientes:

Figura 3. Respuestas sobre la consulta ¿Qué sueñas para el futuro de Viña del Mar?

Fuente: Informe de Resultados, Pág. 7

En las respuestas destaca el sueño de contar con una comuna tranquila y segura para vivir, seguida bastante más abajo, pero también a bastante distancia de las demás opciones, la de contar con una comuna limpia que cuida el medio ambiente. En el informe se señala que no hay diferencias significativas entre géneros y edades, salvo en el caso de los que desean una comuna que promueve una vida saludable donde destacan las personas más jóvenes.

En la siguiente tabla se resumen las respuestas que se obtuvieron frente a distintas áreas temáticas, realizando el mismo ejercicio anterior, pero apuntando a las áreas específicas que se señalan.

Tabla 5: ¿Cuáles de las siguientes opciones son las que más te importan para la comuna?[7]

MEDIO AMBIENTE	%
Que tenga espacios verdes limpios y cuidados	62%
Que esté preparada para desastres naturales	39%
Que las playas estén limpias y bien mantenidas	36%
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD	
Que el municipio destaque por su transparencias y eficiencia	64%
Que las y los viñamarinos participen activamente en las decisiones que afecten a la ciudad	64%

7 Se presentan las 2 o 3 alternativas que tienen mayor nivel de selección y se corta cuando la preferencia siguiente tiene una diferencia de 10 o más puntos porcentuales.

SALUD Y EDUCACIÓN	
Que los centros de salud tengan buen acceso y atención	55%
Que existan programas orientados a la salud mental para los y las viñamarinos	39%
Que se promueva la práctica del deporte y la vida sana	37%
Que exista una educación de calidad con énfasis en las habilidades socioemocionales de los estudiantes	32%
CULTURA	
Que exista una nutrida actividad cultural y artística durante todo el año	65%
Que Viña cuide su patrimonio arquitectónico	46%
Que tenga espacios culturales en todos los sectores de la ciudad	44%
ACTIVIDAD ECONÓMICA	
Que se regule activamente el comercio ambulante	66%
Que el municipio apoye el desarrollo del emprendimiento y las PYMES	41%

Fuente: Informe de Resultados, Págs. 8-10

En cada una de las temáticas resalta claramente una opción, salvo en participación de la comunidad que destacan dos con similares preferencias: municipio transparente y eficiente junto a la participación ciudadana activa. Las opciones destacadas en los otros son: espacios verdes limpios y cuidados, centros de salud con buen acceso y atención, nutrida actividad cultural y artística, y la regulación del comercio ambulante.

Respecto a la consulta sobre ¿Cuáles acciones deberían ser las prioridades para la gestión municipal?[8]

En esta pregunta, las y los participantes pudieron asignar libremente 15 votos entre 12 alternativas de acciones de gestión o posibles proyectos. La siguiente figura muestra la priorización según la cantidad total de votos que se asignaron a la acción, y luego, por la cantidad total de personas que marcaron por lo menos un voto a la opción indicada.

Figura 4. ¿Cuáles acciones deberían ser las prioridades para la gestión municipal?

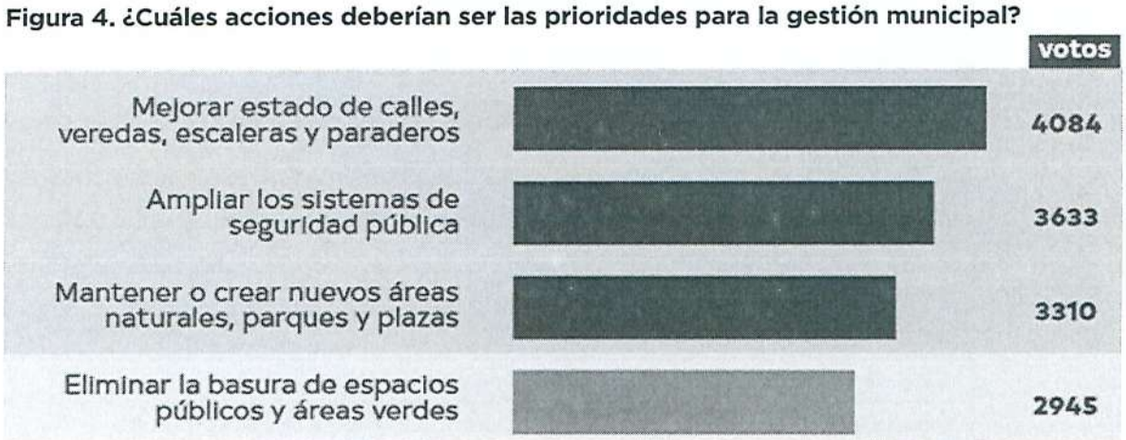

8 En esta pregunta, las y los participantes pudieron asignar libremente 15 votos entre 12 alternativas de acciones de gestión, destinando hasta 7 votos en una opción.

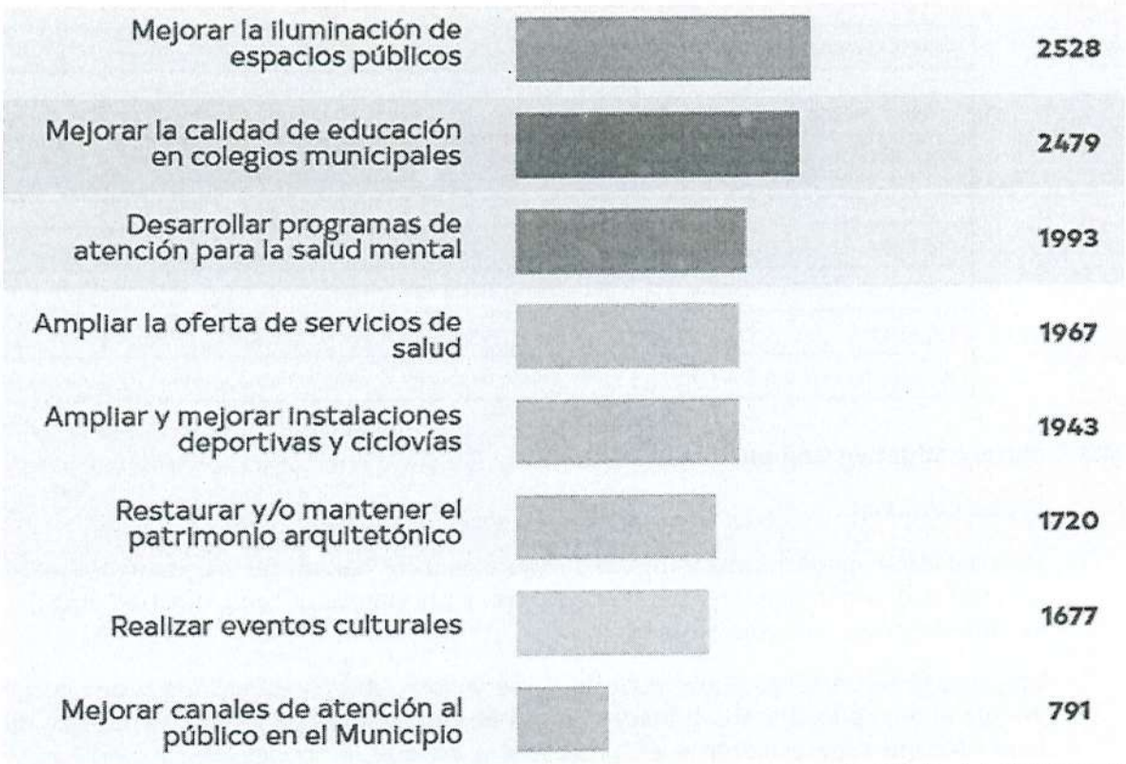

Fuente: Informe de Resultados Consulta Viña Decide 2023, Pág. 12

Los dos métodos de análisis resultan en las mismas 4 acciones priorizadas, nuevamente reforzando la importancia para las y los participantes de la seguridad, cuidado, limpieza y orden de la ciudad y sus espacios públicos. Además, se indica una demanda de generar más áreas naturales, parques y plazas en la comuna.

Finalmente, respecto a las respuestas cualitativas a "En tus propias palabras ¿Qué sueñas para el futuro de Viña del Mar?, muchas respuestas se centran en el concepto de "calidad de vida," un término que se repite con frecuencia. El análisis de los resultados indica que la calidad de vida se aterriza a través de distintos anhelos, destacando, en particular, la seguridad, limpieza y la recuperación de espacios públicos y áreas verdes, tal como aparece en las preguntas realizadas en las otras secciones. Algunas de las respuestas fueron las siguientes:

Tabla 6: "En tus propias palabras ¿Qué sueñas para el futuro de Viña del Mar?

SEGURIDAD Y ÁREAS VERDES
"Que las plazas y áreas verdes pertenezcan a la comunidad, poder salir de mi casa sin temor a perder mis bienes o ser asaltado, o sea, que sea una ciudad con buena calidad de vida para sus habitantes".
"Que vuelva a ser un lugar tranquilo y seguro donde vivir y donde todos se sientan bien tratados y cuidados"
MEDIO AMBIENTE
"Una ciudad que se esfuerza por estar en la vanguardia a nivel país en la protección del medio ambiente, integrando sus áreas verdes naturales al cuidado urbano, y también sea líder en el desarrollo de iniciativas que impulsen una industria y economía sustentables".

CONECTIVIDAD
"Una ciudad... que tenga ciclovías, que tenga metro o tranvía para moverse dentro de la ciudad... evitar las congestiones."
PROTECCIÓN
"Una ciudad de cuidados, que cuide y ayude a los grupos humanos que más lo necesitan".
CULTURA
"Una ciudad donde la cultura y las artes estén al alcance de todos."
TURISMO
"Una ciudad que cuide el turismo y entregue sus beneficios a la mejor calidad de vida de quienes viven en ella".

4.3 Imagen Objetivo Comunal

Visión Comunal

Viña del Mar es una comuna tranquila y segura para sus habitantes y visitantes, que destaca por un entorno que brinda una buena calidad de vida y por una ciudadanía que participa activamente en las decisiones que afectan a sus barrios.

La comuna se caracteriza por espacios y servicios públicos de calidad y una conectividad que integra el territorio, por sus cuidadas áreas naturales, plazas y playas que otorgan oportunidades para un sano esparcimiento y el turismo, al igual que la riqueza de su patrimonio y la variada actividad artística y cultural.

Asimismo, se caracteriza por las innovadoras actividades productivas, turísticas y comerciales que se realizan en orden y en armonía con el desarrollo local sostenible.

Misión Institucional

La Municipalidad de Viña del Mar es una institución referente en cuidados al poner en el centro el bienestar de la comunidad, en un marco de reconocimiento de los derechos y dignidad de todas las personas, con especial preocupación en los grupos de especial protección.

Para ello gestiona el gobierno local de manera transparente y eficiente en el uso de los recursos públicos, promoviendo la participación de la ciudadanía y el trabajo colaborativo con los actores públicos y privados para entregar servicios municipales de calidad y pertinentes a las necesidades de sus habitantes, impulsando el desarrollo local sostenible para mejorar la calidad de vida de quienes habitan en los diferentes territorios de la ciudad.

5 LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PLADECO 2024 - 2028

Los lineamientos estratégicos son los grandes ámbitos que se deben abordar para direccionar la gestión del PLADECO hacia el logro de la imagen objetivo comunal. Ellos orientan el desarrollo de los objetivos estratégicos y las acciones a ejecutar en el horizonte de planificación.

A continuación, se presentan los lineamientos estratégicos del PLADECO 2024-2028 de la comuna de Viña del Mar. Estos lineamientos, tal como se ha mencionado anteriormente, son los principales ámbitos que estructuran la etapa de definiciones estratégicas de este instrumento.

En primer lugar, se presentan los factores críticos identificados en cada ámbito, es decir, los principales problemas globales sobre los que se debe dar respuesta desde el ámbito de competencias y funciones de la Municipalidad. A su vez, cada lineamiento estratégico tiene en su contenido el escenario deseado a largo plazo y propósito de cada lineamiento, los cuales están vinculados a la imagen objetivo del PLADECO, es decir, la visión y misión definida a partir de los resultados de la Consulta Viña Decide 2023.

Junto a lo anterior, cada lineamiento agrupa 3 objetivos estratégicos, los que permitirán, en el horizonte de este instrumento de planificación, cumplir con los propósitos globales y escenario deseado de cada lineamiento estratégico y, por consiguiente, la imagen objetivo del Plan de Desarrollo Comunal de Viña del Mar.

Cada uno de los objetivos estratégicos guardan relación con las siguientes dimensiones: En primer lugar, se presenta un objetivo sobre infraestructura y obras. En segundo lugar, objetivos vinculados a medidas de carácter socio-territorial, las que expresan acciones sobre programas y proyectos sociales complementarios a las iniciativas de infraestructura y obras. Por último, objetivos relacionados a la gestión institucional, los cuales permitirán generar las condiciones necesarias para viabilizar la materialización efectiva y eficiente del conjunto de acciones e iniciativas en cada uno de los lineamientos estratégicos.

Respecto a los objetivos estratégicos de gestión, cabe mencionar que también existe un lineamiento orientado al fortalecimiento de la gestión institucional que define orientaciones que contribuirán al fortalecimiento y modernización municipal de manera integral.

5.1. Matriz Definiciones Estratégicas

A partir del proceso de elaboración de la imagen objetivo, se priorizaron aquellas áreas de intervención estratégicas, las cuales se expresan en un conjunto de lineamientos que articulan los objetivos estratégicos.

Los objetivos estratégicos que se presentan a continuación surgen a partir de la identificación de los desafíos principales que debe asumir la gestión municipal en el periodo de implementación de este instrumento, los que fueron elaborados por el equipo a cargo de la elaboración del PLADECO, junto con la validación y redefinición de los mismos con diferentes unidades municipales en instancias de trabajo.

Tabla 7: Matriz Dimensiones de Desarrollo, Lineamientos y Objetivos Estratégicos

Ámbitos de Desarrollo	Lineamientos Estratégicos	Objetivos Estratégicos
Desarrollo Social	Desarrollo Socio comunitario	Ampliar y mejorar la cobertura del equipamiento comunitario
		Impulsar políticas integrales y con enfoque territorial, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida y dignidad de las personas, con énfasis en los grupos de especial protección para su plena inclusión en la vida social, política, cultural y económica de la comuna.
		Impulsar un modelo de gobernanza territorial que articule a las instituciones públicas, comunidad y sector privado.
	Salud, deportes y estilos de vida saludables	Proveer y facilitar el acceso a infraestructura y equipamiento para la salud, la práctica del deporte y actividad física en los distintos sectores de la comuna.
		Promover en la comunidad una cultura de cuidados y estilos de vida saludable
		Impulsar la mejora continua en la prestación de servicios orientados a incrementar el acceso a espacios comunitarios en los que se promuevan los estilos de vida saludable.
	Culturas y patrimonio	Recuperar y revitalizar espacios e inmuebles patrimoniales de la comuna.
		Fomentar con los agentes y organizaciones culturales el desarrollo de las artes y actividades culturales en todos los sectores de la comuna.
		Propiciar la articulación de los distintos actores involucrados en la gestión cultural y patrimonial.
	Seguridad Pública y Gestión de Riesgos	Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento que promueva una comuna segura para vecinos, vecinas y visitantes.
		Fortalecer las instancias comunitarias para la prevención del delito y los riesgos de desastre.
		Fortalecer la gestión municipal orientada a la prevención y respuesta ante el delito y los riesgos de desastres.
Ámbito Económico	Desarrollo económico sostenible	Impulsar la construcción y mantenimiento de infraestructura y equipamiento que facilite la materialización de inversión público-privada.
		Ampliar las oportunidades formativas para desarrollar trayectorias que permitan una adecuada inserción en el mercado laboral y el emprendimiento para una mayor competitividad de la actividad económica local.
		Contar con instrumentos de desarrollo y promoción de las potencialidades de la comuna para el emprendimiento, la innovación y la economía circular.
Ámbito Territorial y Desarrollo Urbano	Vivienda y Territorio	Contribuir al mejoramiento cuantitativo y cualitativo de vivienda y servicios básicos en sectores vulnerables
		Apoyar a las organizaciones comunitarias en sus esfuerzos por mejorar su entorno físico territorial, económico, social y cultural.
		Mejorar la gestión de recursos destinados a la construcción y mejoramiento de viviendas y entorno barrial.
	Recuperación de espacios públicos y naturales	Recuperar y conservar los espacios públicos y áreas naturales en todos los sectores de la comuna
		Promover con las organizaciones comunitarias la protección y recuperación de áreas naturales, infraestructura y espacios públicos
		Fortalecer la capacidad institucional en el uso de instrumentos de gestión territorial orientados a construir y conservar las áreas naturales, la infraestructura y espacios públicos.
Ámbito Desarrollo Institucional y Gestión del Desarrollo Local	Municipio transparente y participativo	Incrementar la cobertura y calidad de los servicios municipales en todos los sectores de la comuna
		Fortalecer la relación de proximidad entre el Gobierno Local y Ciudadanía, mediante un sistema de planificación participativa, que contribuya a generar un mayor protagonismo de la comunidad en todo el ciclo de gestión de políticas públicas locales.
		Impulsar el fortalecimiento institucional y la mejora continua de los procesos internos, para propiciar la eficiencia, eficacia, calidad e integridad en la gestión municipal.

6 PLAN DE ACCIÓN 2024 - 2028

El plan de acción es el componente del instrumento que operacionaliza las definiciones estratégicas mediante un conjunto de propuestas para abordar los problemas y desafíos identificados en el diagnóstico comunal. Estas propuestas están enmarcadas dentro de las dimensiones del desarrollo local y los lineamientos estratégicos, facilitando así el cumplimiento de la misión institucional y avanzando de manera coherente hacia la concreción de la Imagen Objetivo.

La integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como referencia estratégica en este PLADECO, se refleja en la matriz de alineación de lineamientos con los ODS. Esta matriz permite verificar fácilmente cómo cada lineamiento estratégico contribuye al logro de múltiples ODS.

Tabla 8. Lineamientos Estratégicos PLADECO y Objetivos de Desarrollo Sostenible

Lineamientos Estratégicos	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Desarrollo socio-comunitario	11 Ciudades y comunidades sostenibles · 10 Reducción de las desigualdades · 5 Igualdad de género · 16 Paz, justicia e instituciones sólidas · 10 Reducción de las desigualdades
Salud, deportes y estilos de vida saludable	11 Ciudades y comunidades sostenibles · 3 Salud y bienestar
Educación, Culturas y Patrimonios	4 Educación de calidad
Seguridad Pública y Gestión de Riesgos	16 Paz, justicia e instituciones sólidas · 11 Ciudades y comunidades sostenibles
Lineamiento Desarrollo Económico Sostenible	9 Industria, innovación e infraestructura · 12 Producción y consumo responsables · 10 Reducción de las desigualdades · 8 Trabajo decente y crecimiento económico
Recuperación de espacios públicos y naturales	7 Energía asequible y no contaminante · 12 Producción y consumo responsables · 11 Ciudades y comunidades sostenibles · 13 Acción por el clima · 15 Vida de ecosistemas terrestres
Vivienda y Ciudad	1 Fin de la pobreza · 11 Ciudades y comunidades sostenibles · 6 Agua limpia y saneamiento · 10 Reducción de las desigualdades
Municipio Transparente y Participativo	16 Paz, justicia e instituciones sólidas

Fuente: Elaboración propia

6.1. Matriz de Planificación

6.1.1. Dimensión Desarrollo Social

a. Lineamiento Estratégico Desarrollo socio-comunitario

Problema principal

La baja integración de la comuna, tanto en términos físicos como sociales, dificulta a muchos de sus habitantes, en especial los que pertenecen a los grupos de especial protección, acceder a adecuados servicios sociales que les permitan mejorar su calidad de vida.

Escenario deseado

Reducir las brechas socio territoriales para generar una comuna integrada en términos físicos y sociales, que busque mejorar la calidad de vida de la comunidad y con una gestión territorial caracterizada por la entrega de servicios sociales pertinentes a la realidad local, incorporando la participación de diversos actores en la identificación y solución de problemas de interés público.

Propósito del lineamiento	Objetivos Estratégicos
Gestionar servicios sociales de calidad y la integración social y física de todos los sectores de la comuna para promover una mejor calidad de vida de la comunidad, priorizando los grupos de especial protección.	Ampliar y mejorar la cobertura del equipamiento comunitario
	Impulsar políticas integrales y con enfoque territorial que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida y dignidad de las personas, con énfasis en los grupos de especial protección para su plena inclusión en la vida social, política, cultural y económica de la comuna.
	Impulsar un modelo de gobernanza territorial desconcentrado que articule a las instituciones públicas, comunidad y sector privado.

Tabla 9: Desarrollo socio-comunitario. Iniciativas

ODS 2030:			
Objetivo Estratégico 1: Ampliar y mejorar la cobertura del equipamiento comunitario			
Nombre	Descripción	Unidad Responsable	Periodo ejecución 2024- 2028
Plan de Infraestructura y Equipamiento Comunitario	Diagnosticar la brecha existente en infraestructura y equipamiento comunitario a fin de mejorarla en calidad y cobertura, mediante un programa plurianual de inversiones, con enfoque de género, seguridad e inclusión.	DIDECO SECPLA	Mediano Plazo
Programa de mejoramiento de sedes comunitarias	Ejecutar proyectos de construcción y mejoramiento de sedes comunitarias con criterios de sostenibilidad, inclusividad y seguridad.	DIDECO SECPLA	Largo Plazo
Programa de habilitación de espacios para la desconcentración de servicios municipales	Desarrollar iniciativas que permitan la habilitación de espacios para la desconcentración de servicios municipales en el territorio.	DIDECO SECPLA Administración Municipal	Corto Plazo

Centros de Cuidados	Impulsar la elaboración de iniciativas de infraestructura para la creación y habilitación de espacios de atención integral y apoyo a personas cuidadoras y aquellos que requieren cuidados.	DIDECO SECPLA	Corto Plazo
Objetivo Estratégico 2: Impulsar políticas integrales y con enfoque territorial que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida y dignidad de las personas, con énfasis en los grupos de especial protección para su plena inclusión en la vida social, política, cultural y económica de la comuna.			
Nombre	Descripción	Unidad Responsable	Periodo ejecución 2024-208
Plan Viña Avanza en Justicia Social con una gestión enfocada en derechos	Desplegar programas y ejecutar proyectos de atención enfocados en los grupos de especial protección por su exposición a variadas formas de violencia y/o vulneración de derechos, lo que les impide gozar de una vida plena y digna.	DIDECO	Corto Plazo
Programa Municipio de Cuidados en el territorio	Descentralizar la gestión municipal en el área del desarrollo comunitario ampliando la oferta programática en los módulos del Municipio de Cuidados en el Territorio, propendiendo la participación activa en el territorio.	DIDECO	Corto Plazo
Programa Viña Avanza en Cuidados	Identificar, apoyar y acompañar a cuidadoras/es de personas con discapacidad o con alta dependencia. Ampliando espacios de cuidado y atención integral, con servicios y prestaciones a personas que ejercen este rol. Implementando instancias de promoción de buenas prácticas de cuidado, fortaleciendo organizaciones y trabajo colaborativo de las mismas.	DIDECO	Corto Plazo
Programa Ciudades Amigables	Mejorar las condiciones de vida de las personas mayores, a través de procesos de diagnóstico participativos y planes de trabajo que puedan abordar problemáticas sensibles para este grupo de población, de acuerdo con las orientaciones de la OMS.	DIDECO	Corto Plazo
Programa Centro de la Mujer	Dispositivo implementado en conjunto con SERNAMEG, que busca la atención oportuna de situaciones de violencia contra las mujeres y la prevención de los factores de vulneración de derechos de este grupo y sus familias.	DIDECO	Mediano Plazo
Programa Fortalecimiento ollas comunes y comedores solidarios	Promover mediante diversas capacitaciones en el ámbito alimentario y económico, el desarrollo y autonomía de estas organizaciones.	DIDECO	Corto Plazo
Programa de Fomento de Participación Juvenil	Fomentar la organización de los jóvenes para contribuir al bienestar de su comuna mediante la puesta en marcha de programas orientados a diversas áreas como el medio ambiente, la asistencia social, la educación y la cultura, entre otros.	DIDECO PAC	Mediana Plazo

Política Comunal de Infancia y Adolescencia	Promover la Política Local de Infancia y Adolescencia para la implementación y articulación de iniciativas programáticas desde un enfoque de derechos. Implementando sistemas de acompañamiento a las actividades recreativas, deportivas y culturales en espacios públicos brindando garantías de seguridad a NNA. Actualizando los diagnósticos de intereses y necesidades de las niñeces y juventudes para adecuar y mejorar los programas existentes.	DIDECO Dirección de Seguridad Pública. SECPLA Administración Municipal	Mediano Plazo
Plan de Apoyo a Personas Situación Calle	Diseñar e implementar estrategias para mejorar las condiciones psicosociales de las personas en situación de calle, a través del despliegue de alternativas de salud seguridad y protección, desarrollando capacidades psicosociales y sociolaborales que les permitan su inclusión.	DIDECO Administración Municipal Corporación Municipal Seguridad Pública	Corto Plazo
Objetivo Estratégico 3: Impulsar un modelo de gobernanza territorial desconcentrado que articule a las instituciones públicas, comunidad y sector privado.			
Nombre	Descripción	Unidad Responsable	Periodo ejecución 2024-2028
Programa gobernanza territorial	Generar las condiciones institucionales que propicien la articulación entre el Municipio, servicios públicos, organizaciones territoriales y sector privado en la gestión de asuntos de interés público, mediante el fortalecimiento y consolidación de redes y vínculos de confianza	Alcaldía SECPLA DIDECO Administración Municipal	Mediano Plazo
Programa Escuelas Abiertas	Generar espacios de encuentro y de desarrollo social comunitario en los distintos establecimientos educacionales de Viña del Mar, para el desarrollo de diversas iniciativas formativas y recreativas impulsadas por el municipio y la comunidad organizada, permitiendo el crecimiento y fortalecimiento del tejido social en el territorio.	CMVM DIDECO	Corto Plazo
Programa de formación de agentes comunitarios	Implementar instancias formativas a dirigencias, con el objeto de sensibilizar sobre el enfoque de derecho y de cuidados con la finalidad de potenciar su liderazgo, vínculo, crecimiento y autonomía.	DIDECO	Mediano Plazo
Presupuestos Participativos	Incorporar mecanismos de participación ciudadana en la elección de alternativas de proyectos de inversión territorial que se pretendan ejecutar en diversos sectores de la comuna.	SECPLA DIDECO ALCALDÍA DAF	Corto Plazo
Banco de Alimentos	Fortalecer la alianza público-privada para maximizar los recursos disponibles y crear un sistema eficiente de distribución de alimentos, mejorando la nutrición y evitando el desperdicio de alimentos aptos para el consumo, con el fin de apoyar a las familias vulnerables y liberar recursos económicos para otras necesidades básicas.	DIDECO	Mediano Plazo

b. Lineamiento Estratégico Salud, deportes y estilos de vida saludable.

Problema principal

Las brechas en el acceso a la salud de la población, junto a la escasa actividad física que desarrollan las personas, incrementan los factores de riesgo que afectan la salud de la comunidad, a los que se han ido sumando los problemas de salud mental.

Escenario deseado

Viña del Mar es una ciudad en la que sus habitantes tienen asegurado un acceso a la salud en condiciones de equidad socio-territorial, practican el autocuidado, desarrollan actividades físicas y deportivas lo que les permite gozar de buena salud.

Propósito Lineamiento	Objetivos Estratégicos
Impulsar la salud preventiva y estilos de vida saludable en la población, mejorando el acceso a los servicios de salud, generando oportunidades para el autocuidado y el desarrollo de actividades físicas y deportivas.	Proveer y facilitar el acceso a infraestructura y equipamiento para la salud, la práctica del deporte y actividad física en los distintos sectores de la comuna.
	Promover en la comunidad una cultura de cuidados y estilos de vida saludable manteniendo espacios seguros y propicios para la práctica deportiva
	Impulsar la mejora continua en la prestación de servicios en espacios comunitarios orientados a incrementar el acceso a espacios comunitarios en los que se promuevan los estilos de vida saludable.

Tabla 10: Salud, deportes y estilos de vida saludable. Iniciativas

ODS:			
Objetivo Estratégico 1: Proveer y facilitar el acceso a infraestructura y equipamiento para la salud, la práctica del deporte y actividad física en los distintos sectores de la comuna.			
Nombre	Descripción	Unidad Responsable	Periodo ejecución 2024-2028
Plan de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura deportiva	Desarrollo de un Plan de Mantención de las instalaciones para promover la práctica de deportes y actividad física resguardando la seguridad de los usuarios.	DIDECO Administración Municipal SECPLA	Mediano Plazo
Plan de ampliación y mejoramiento de establecimientos de la red de atención primaria	Facilitar el acceso de los usuarios a los dispositivos de atención primaria de salud construyendo nuevos establecimientos en sectores de alta densidad poblacional.	CMVM SECPLA	Largo Plazo
Programa de conservación de la infraestructura de la red de atención primaria	Mantener la infraestructura en condiciones adecuadas de los establecimientos de atención de salud primaria.	CMVM	Corto Plazo
Objetivo Estratégico 2: Promover en la comunidad una cultura de cuidados y estilos de vida saludable manteniendo espacios seguros y propicios para la práctica deportiva.			
Nombre	Descripción	Unidad Responsable	Periodo ejecución 2024-2028

Plan Deportivo Comunal	Desarrollo de programas y proyectos orientados a mejorar la oferta de actividades deportivas a todos los segmentos de la población.	DIDECO	Mediano Plazo
Ampliar la oferta de servicios de salud	Aumentar la cobertura y alcance de servicios de la salud, mediante la desconcentración territorial de los dispositivos de salud en distintos sectores de la comuna.	CMVM SECPLA	Largo Plazo
Acompañamiento a organizaciones deportivas	Asesorar a las organizaciones deportivas en ámbitos de gestión administrativa que permita desarrollar acciones referentes a la promoción del deporte y la recreación.	DIDECO	Corto Plazo
Programa Fondo de Desarrollo Vecinal Deportivo	Promover la participación de organizaciones deportivas, asesorando técnicamente la postulación de proyectos en el ámbito del deporte y la recreación.	DIDECO	Corto Plazo
Objetivo Estratégico 3: Impulsar la mejora continua en la prestación de servicios en espacios comunitarios orientados a incrementar el acceso a espacios comunitarios en los que se promuevan los estilos de vida saludable.			
Nombre	Descripción	Unidad Responsable	Periodo ejecución 2024-2028
Programa recintos deportivos municipales	Gestionar la habilitación y uso de los recintos deportivos mediante el aumento de iniciativas deportivas y facilitando el acceso a la comunidad. Realizar el mantenimiento de las instalaciones, gestionar al personal de manera eficiente y fomentar el uso de los recintos deportivos municipales.	DIDECO	Corto Plazo
Plan gestión integral de la infraestructura en recintos deportivos municipales	Desarrollar un modelo de gestión integral permitirá considerar la característica de mejora continua en el tiempo, alineando los objetivos a todo nivel organizacional a partir de la implementación de estándares relacionados con los espacios que acogen las actividades del quehacer municipal y la atención o concurrencia de público.	Administración municipal DIDECO	Largo Plazo
Acompañamiento a organizaciones deportivas	Asesorar la gestión de las organizaciones deportivas que permita actualizar la situación en materia de comodato u otras figuras de acceso a instalaciones deportivas.	DIDECO	Corto Plazo
Programa Fondo de Desarrollo Vecinal Deportivo	Promover estilos de vida saludable por medio de la asignación de recursos a proyectos concursables por las instituciones deportivas.	DIDECO	Corto Plazo

6.2. Lineamiento Seguridad Pública y Gestión de Riesgos

Problema principal

La vulnerabilidad que sienten las personas en su seguridad personal, tanto respecto al delito y las incivilidades como hacia los riesgos de desastres, donde las condiciones del entorno (mala iluminación, basurales, etc.), profundizan esta sensación.

Escenario Deseado

La comuna cuenta con condiciones de seguridad en un entorno limpio, ordenado y sin amenazas a la seguridad personal, familiar y material.

Propósito Lineamiento	Objetivos Estratégicos
Generar condiciones de seguridad en un entorno limpio, ordenado y sin amenazas a la seguridad personal, familiar y material, fortaleciendo una prevención integral y participativa frente al delito y los riesgos de desastres.	Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento que promuevan una comuna segura para vecinos, vecinas y visitantes.
	Fortalecer las instancias comunitarias para la prevención del delito y los riesgos de desastre.
	Fortalecer la gestión municipal orientada a la prevención y respuesta ante el delito y los riesgos de desastres.

Tabla 12: Lineamiento estratégico Seguridad Pública y Gestión de Riesgos

ODS:

Objetivo Estratégico: Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento que promuevan una comuna segura para vecinos, vecinas y visitantes.

Nombre	Descripción	Unidad Responsable	Periodo ejecución 2024-2028
Equipamiento para establecimientos de la CMVM (Salud, Educación y Cementerio) para emergencias y prevención	Desarrollar proyectos y acciones que contribuyan a mejorar el equipamiento para emergencias y prevención en establecimientos de la corporación municipal.	CMVM	Mediano Plazo
Plan de Patrullaje Municipal	Fortalecer las capacidades de seguridad en el municipio a través de la prevención situacional. Aumentar los recursos humanos y materiales de seguridad pública para mejorar la capacidad operativa del patrullaje preventivo y la fiscalización en diversos sectores críticos de la comuna.	Dirección de Seguridad Pública	Corto Plazo
Plan de Fiscalización	Establecer lineamientos y acciones para ámbitos y áreas de comisión de incivilidades e ilícitos que implican el control sistemático por parte de inspectores municipales y organismos relacionados. Aumentar los recursos humanos y materiales de seguridad pública para mejorar la capacidad operativa de la fiscalización en diversos sectores y críticos de la comuna, especialmente en elementos que contribuyen a la seguridad de la población (luminarias, grifos, muros de contención y otros).	Dirección de Seguridad Pública	Corto Plazo
Mejoramiento del Sistema de Televigilancia	Aumentar el número puntos de cámara en diferentes sectores de la comuna. Incorporar nuevas tecnologías para el monitoreo y la gestión situacional en seguridad para la distribución de recursos y soporte de pruebas para procesos judiciales.	Dirección Seguridad Pública	Corto Plazo
Programas para reducir factores situacionales de riesgo	Implementar iniciativas, proyectos y programas que contribuyan a disminuir los factores de riesgos situacionales, tales como la reposición y ampliación de luminarias LED, recuperación de espacios públicos, mejoramiento del equipamiento urbano y comunitario, patrullajes preventivos, etc.	SECPLA Dirección Seguridad Pública Dirección Operaciones y Servicios	Corto Plazo-Largo Plazo

Fortalecimiento de la gestión de la emergencia	Aumentar la cantidad de activos fijos (como vehículos de mayor y menor tamaño), drones, radios u otros dispositivos y equipamiento que fortalezcan la gestión de la emergencia.	Dirección Seguridad Pública	Mediano Plazo
Objetivo Estratégico: Fortalecer las instancias comunitarias para la prevención del delito y los riesgos de desastres.			
Nombre	Descripción	Unidad Responsable	Periodo ejecución
			20024-2028
Plan Comunal de Emergencias y de Reducción del Riesgo de Desastres	Elaborar y/o actualizar los instrumentos de gestión y reducción del riesgo de desastres y proyectos orientados a la prevención comunitaria de delitos.	Dirección Seguridad Pública	Anualmente
Programa Lazos	Reducir la probabilidad de ingreso o reingreso de los niños, niñas y adolescentes con altos niveles de riesgo socio delictual a unidades policiales cuando cometen un delito, a través de la ejecución de un componente de detección temprana y uno de intervención en terapia multisistémica.	Dirección Seguridad Pública	Corto Plazo
Senda previene	Desarrollar apoyo profesional y acciones de orientación, capacitación, apoyo y difusión de las actividades y programas desarrollados por Previene en la población objetivo.	Dirección Seguridad Pública	Corto Plazo
Fortalecimiento de la protección ciudadana (comunitario)	Atender, apoyar y orientar a la sociedad civil, mediante acciones preventivas y de rápida respuesta que se desarrollen, con la finalidad de contribuir en materias de seguridad. Prestar apoyo operativo a la labor de servicios de emergencia y de utilidad pública del municipio.	Dirección Seguridad Pública	Corto Plazo
Fortalecimiento de la seguridad comunal en el ámbito comunitario	Brindar asesoría técnico profesional en procesos de desarrollo organizacional y la generación de contenidos, estrategias y coordinación de redes, en materias de difusión, promoción y/o prevención en seguridad para las personas, familias y organizaciones de la comuna.	Dirección Seguridad Pública	Corto Plazo
Operativo de recuperación y resguardo de espacios públicos	Mantener despejados y sin factores de riesgo los espacios o áreas públicas de la comuna para asegurar la circulación y/o disfrute de la población, según sea el caso.	Dirección Seguridad Pública	Corto Plazo
Objetivo Estratégico: Fortalecer la gestión municipal orientada a la prevención y respuesta ante el delito y los riesgos de desastres.			
Nombre	Descripción	Unidad Responsable	Periodo ejecución
			2024-2028
Plan Comunal de Seguridad Pública	Construir un sistema de gobernanza local de la seguridad pública con el objetivo de aumentar la coordinación y cooperación entre organismos públicos y privados.	Dirección Seguridad Pública	Anualmente
Plan Comunal de Emergencias y de Reducción del Riesgo de Desastres	Elaborar y/o actualizar los instrumentos de gestión y reducción del riesgo de desastres y proyectos orientados a la prevención y la respuesta ante emergencias naturales y/o antrópicas.	Dirección Seguridad Pública	Anualmente
Plan de Trabajo Preventivo para la Gestión de Riesgos y Desastres en comunidades vulnerables y/o de riesgo	Plan de trabajo mancomunado junto a Departamentos de las unidades de Seguridad Pública, DIDECO, Operaciones y Servicios, Dirección de Educación y Salud CMVM, etc. junto a la comunidad, para crear conciencia y educación en materia de riesgos y desastres.	Dirección Seguridad Pública	Corto Plazo

Plan Invierno	Fortalecer la preparación y la capacidad de respuesta de la comuna de Viña del Mar ante los efectos adversos del invierno, mediante la implementación de medidas preventivas, la coordinación eficiente entre organismos municipales, estatales y privados y la promoción de la resiliencia comunitaria, con el fin de minimizar los riesgos y garantizar la seguridad y el bienestar de todos los habitantes de la comuna ante efectos de lluvias y bajas temperaturas.	ALCALDÍA Dirección Seguridad Pública Dirección de Operaciones y servicios DIDECO Administración Municipal SECPLA DOM	Anualmente
Plan Verano	Fortalecer la preparación y la capacidad de respuesta de la comuna de Viña del Mar ante las dinámicas y efectos de la temporada estival, mediante la implementación de medidas preventivas, la coordinación eficiente entre organismos municipales, estatales y privados y la colaboración comunitaria, con el fin de minimizar los riesgos y garantizar la seguridad y el bienestar de todos los habitantes de la comuna ante efectos de temperaturas extremas, concentración poblacional y marejadas.	ALCALDÍA Dirección Seguridad Pública Administración y Finanzas OO y SS	Anualmente

6.3. Dimensión Desarrollo Económico Sostenible

a. Lineamiento Desarrollo Económico Local Sostenible

Problema principal

La dependencia excesiva de sectores económicos específicos, tales como el rubro del turismo, hacen que eventualidades como la crisis sanitaria, afecten directamente en el desarrollo económico local. Además, la existencia de un no actualizado Plan Regulador dificulta el desarrollo de nuevas inversiones hacia nuevos sectores de la ciudad.

Escenario deseado

Una comuna que impulse la diversificación económica a través de un modelo de desarrollo económico sostenible que promueva nuevos encadenamientos productivos de innovación para la industria, para el fomento productivo, para el turismo como sector económico estratégico, y que genera oportunidades para la inversión, el emprendimiento, la asociatividad y el cooperativismo.

Propósito Lineamiento	Objetivos Estratégicos
Aumentar la competitividad y la sostenibilidad del destino turístico Viña del Mar como sector estratégico que permita establecer estrategias de gestión y administración de nuevos atractivos, gestión de infraestructura y equipamiento turístico, y la mantención y mejora de la calidad ambiental y sus encadenamientos con el resto de la base productiva local, así como la generación de oportunidades de inversión y empleos que contribuyan a la disminución de las brechas socio territoriales y al desarrollo económico sostenible.	Impulsar el mantenimiento y la construcción de infraestructura y equipamiento que facilite la materialización de inversión público-privada y la revitalización de centros y espacios turísticos comunales. Potenciar mediante procesos de certificación y mejoras en infraestructura la calidad ambiental del destino y sus principales atractivos.
	Ampliar las oportunidades formativas para desarrollar trayectorias que permitan una adecuada inserción en el mercado laboral y el emprendimiento para una mayor competitividad de la actividad económica local. Incentivar mediante estrategias de asesoramiento y capacitación la modernización de las empresas y productos turísticos comunales.
	Contar con instrumentos de desarrollo y promoción de las potencialidades de la comuna para el emprendimiento, la innovación y la economía circular. Incrementar mediante la planificación y el ordenamiento territorial la mejora de servicios e infraestructura pública turística comunal.

Tabla 13. Lineamiento Desarrollo Económico Sostenible

ODS:

Objetivo Estratégico: Impulsar la construcción y mantenimiento de infraestructura y equipamiento que facilite la materialización de inversión público-privada y la revitalización de centros y espacios turísticos comunales. Potenciar mediante procesos de certificación y mejoras en infraestructura la calidad ambiental del destino y sus principales atractivos.

Nombre	Descripción	Unidad Responsable	Periodo ejecución 2024-2028
Plan de infraestructura de base para el desarrollo económico sostenible	Impulsar la formulación y ejecución de proyectos de inversión pública que generen condiciones favorables para el desarrollo de actividades económicas a escala local.	SECPLA DDTYE	Largo Plazo
Programa de recuperación de barrios e infraestructura patrimonial emblemática	Mejorar las condiciones de habitabilidad y del entorno del barrio fundacional, poniendo en valor inmuebles patrimoniales y/o emblemáticos, para incrementar la actividad comercial y cultural, mediante el fomento de la participación de la comunidad en la ejecución de estrategias de intervención.	SECPLA DDTYE	Largo Plazo

Objetivo Estratégico: Ampliar las oportunidades formativas para desarrollar trayectorias que permitan una adecuada inserción en el mercado laboral y el emprendimiento para una mayor competitividad de la actividad económica local.
Incentivar mediante estrategias de asesoramiento y capacitación la modernización de las empresas y productos turísticos comunales

Nombre	Descripción	Unidad Responsable	Periodo ejecución 2024-2028

Programa de desarrollo para el Condominio Microempresarial de Forestal	Fortalecer el Condominio Microempresarial y establecerlo como un espacio favorable para el desarrollo económico local a partir de la facilitación de espacios e instancias para la formación de emprendedores y artesanos/as, entre otros servicios para la comunidad. Iniciativas asociadas: ▪ Programa Cocina Comunitaria ▪ Espacio para emergencias (olla común) y abastecimiento a través de banco de alimentos ▪ Arriendo de espacios para emprendedores/as y artesanos/as de la comuna ▪ Espacio para la capacitación	DDEYT DIDECO	Mediano Plazo
Programa Capacitación Rubro Gastronómico	Talleres de acompañamiento pensados para potenciar a los emprendedores/as del rubro gastronómico, como manipulación de alimentos, etiquetado, elaboración de alimentos, termoformado, resolución sanitaria y patentes, entre otros, liderados por el equipo del Condominio Microempresarial.	DDEYT	Mediano Plazo
Programa de apoyo y fortalecimiento para artesanos, emprendedores, cooperativas y PYMES	Realizar Ferias de la Chilenidad, Navidad, Encuentros y Convenciones nacionales y/o internacionales, con todos los actores involucrados en el desarrollo de los emprendimientos y la artesanía. Convention Bureau- Artesanos. Capacitaciones a cooperativas para formación y perfeccionamiento.	DDEYT	Corto Plazo
Programa para el desarrollo de las industrias creativas en Viña del Mar	Fortalecimiento de las industrias creativas locales a partir de instancias de formación, capacitaciones, difusión y espacios para la comercialización.	DDEYT	Medio Plazo
Objetivo Estratégico: Contar con instrumentos de desarrollo y promoción de las potencialidades de la comuna para el emprendimiento, la innovación y la economía circular. Incrementar mediante la planificación y el ordenamiento territorial la mejora de servicios e infraestructura pública turística comunal.			
Nombre	Descripción	Unidad Responsable	Periodo ejecución 2024-2028
Plan Estratégico de Desarrollo Económico Local	El Plan Estratégico de Desarrollo Económico es una herramienta en la cual se establecen los lineamientos estratégicos de las políticas públicas y objetivos de corto, mediano y largo plazo que se ha propuesto el Gobierno Comunal, así como los instrumentos financieros para alcanzar tales metas.	DDEYT	Largo Plazo
Plan de Desarrollo Turístico PLADETUR	Contar con el primer Plan de Desarrollo Turístico Sostenible de la historia de Viña del Mar, elaborado participativamente y con un enfoque de equidad territorial.	DDEYT	Corto Plazo
Estudio de ZOIT para la comuna	Desarrollar los estudios necesarios para la delimitación de una ZOIT en la comuna y presentar el expediente	DDTE	Largo Plazo
Plan Integral Gestión del Borde Costero	Elaborar una herramienta que contribuya a una mejor gestión del borde costero de la Ciudad, con el propósito de unificar la imagen turística de la ciudad.	DDEYT	Mediano Plazo
Plan Marketing Visita Viña del Mar	Reposicionar la imagen de la ciudad como un lugar que ofrece experiencias excepcionales, mediante la puesta en valor de su amplio patrimonio cultural y natural	DDEYT Comunicaciones	Mediano Plazo

6.4. Dimensión Sostenibilidad Territorial

a. Lineamiento Estratégico Recuperación de espacios públicos y naturales.

Problema principal

Las deficientes condiciones y la falta de infraestructura y espacios públicos adecuados, así como la insuficiente iluminación y la presencia de basurales, entre otros factores, impactan negativamente la convivencia y la calidad de vida tanto de los residentes de la comuna como de sus visitantes. Además, el deterioro de los espacios naturales expone a la población a riesgos de desastres y agrava los efectos del cambio climático que ya se están experimentando.

Escenario deseado

Una comuna con espacios e infraestructura pública de calidad y cuidadas áreas naturales, que facilitan una mejor convivencia y calidad de vida de habitantes y visitantes de la comuna, a la vez que ayudan a la adecuada conservación del medio ambiente.

Propósito Lineamiento	Objetivos Estratégicos
Ampliar, mejorar, recuperar infraestructura pública y áreas naturales para una mejor convivencia y calidad de vida de habitantes y visitantes de la comuna, en el marco del cuidado del medioambiente y la mitigación de los efectos del cambio climático.	Recuperar y conservar los espacios públicos y áreas naturales en todos los sectores de la comuna
	Promover con las organizaciones comunitarias y medio ambientales la protección y recuperación de áreas naturales y espacios públicos.
	Fortalecer la capacidad institucional en el uso de instrumentos de planificación territorial orientados al desarrollo sostenible de la ciudad y sus comunidades.

Tabla 14. Recuperación de espacios públicos y naturales

ODS:			
Objetivo Estratégico 1: Recuperar y conservar los espacios públicos y áreas naturales en todos los sectores de la comuna			
Nombre	Descripción	Unidad Responsable	Periodo ejecución 2024-2028
Plan de recambio de luminarias	Desarrollar diferentes proyectos de mejoramiento y de nuevas luminarias en diversos sectores de la comuna, con el objeto de recuperar espacios públicos y reducir factores de riesgos que provocan inseguridad en la población.	SECPLA Dirección Seguridad Pública	Largo Plazo
Plan de mantención de áreas verdes	Implementar plan que contribuya a la mantención de áreas verdes de la común, mejorando el acceso y utilización por parte de la comunidad.	OO y SS	Corto Plazo
Plan de gestión de quebradas	Desarrollar una estrategia para el desarrollo de diferentes iniciativas de cuidado y manejo de quebradas.	ALCALDÍA DIDECO Seguridad Pública OO y SS SECPLA	Largo Plazo

Programa de compostaje comunal	Definir una estrategia con la comunidad para el levantamiento de diferentes iniciativas de compostaje domiciliario o comunitario.	OO y SS CMVM DIDECO SECPLA	Largo Plazo
Plan de manejo de residuos sólidos, orgánicos e inorgánicos	Conjunto de iniciativas que contribuyen a la valorización de los residuos sólidos, orgánicos e inorgánicos en distintos sectores	ALCALDÍA CMVM OO y SS SECPLA DDEYT	Largo Plazo
Plan de gestión de Humedales	Formulación de iniciativas para la implementación de planes de gestión de humedales urbanos declarados.	SECPLA OO y SS	Largo Plazo
Diagnóstico integral de ecosistemas	Estudio que permita definir el estado de ecosistemas naturales para el diseño de planes de manejo y/o declaración de áreas de protección.	OO y SS SECPLA	Largo Plazo
Objetivo Estratégico: Promover con las organizaciones comunitarias la protección y recuperación de áreas naturales, infraestructura y espacios públicos.			
Nombre	Descripción	Unidad Responsable	Periodo ejecución 2024-2028
Reconocimiento y levantamiento de información de humedales urbanos de la comuna	Trabajar junto a la comunidad los diferentes expedientes para la declaración de humedales urbanos y el trabajo en su gestión.	ALCALDÍA OO y SS Administración Municipal SECPLA	Corto Plazo
Programa Tenencia Responsable de animales de compañía	Contribuir a mejorar la calidad de vida, promoviendo la adecuada convivencia entre personas y animales. Control de la población canina y felina.	OO y SS DIDECO	Corto Plazo
Programa de conservación y restauración de ecosistemas	Fomentar la realización de proyectos comunitarios de conservación y restauración de ecosistemas con métodos fundados en soluciones basadas en la naturaleza, mediante la creación de un fondo específicamente destinado a estas iniciativas.	ALCALDÍA OO y SS SECPLA	Largo Plazo
Programa de limpieza y retiro de residuos de todo tipo	Desarrollar programación de trabajo para la limpieza de los diferentes sectores de la comuna para evitar la proliferación de microbasurales.	OO y SS DIDECO Seguridad Pública	Corto Plazo
Festival Medio Ambiental de Viña del Mar (FAV)	Desarrollo de espacio de intercambio de conocimientos y articulación con la comunidad viñamarina, en el marco de la conmemoración del día Nacional del Medio Ambiente.	OO y SS DDEYT	Anualmente
Programa de limpieza de playas	Iniciativa para concientizar y enseñar a la comunidad la relevancia que tiene el no contaminar ni arrojar basura a los océanos.	OO y SS DIDECO	Anualmente
Objetivo Estratégico: Fortalecer la capacidad institucional en el uso de instrumentos de planificación territorial orientados al desarrollo sostenible de la ciudad y sus comunidades.			
Nombre	Descripción	Unidad Responsable	Periodo ejecución 2024-2028
Estudio de prefactibilidad para la gestión de residuos domiciliarios orgánicos e inorgánicos,	Estudio de prefactibilidad que analice las mejores alternativas para la gestión de residuos domiciliarios orgánicos e inorgánicos en terrenos presentados por el municipio de Viña del Mar.	OO y SS SECPLA DIDECO	Largo Plazo

Programa de reducción de consumo hídrico en espacios públicos.	Lineamientos para la reconvención de las áreas verdes, introducciones especies vegetales con bajo consumo hídrico y requerimientos mínimos de mantenimiento como parte de una estrategia integral para optimizar el uso del espacio público y fomentar entornos sostenibles en la ciudad.	OO y SS SECPLA	Corto Plazo
Programa Control Cuerpos de Agua	Manejo Integrado de los mayores cuerpos de aguas de la Ciudad en: esteros Viña del Mar y Reñaca, tranques Sausalito y Forestal, entre otros.	OO y SS	Corto Plazo
Programa Comuna Energética	Diseñar planes e implementar acciones orientadas a la planificación energética de las comunas.	ALCALDÍA SECPLA OO y SS	Largo Plazo
Ordenanza de humedales	Elaborar y promulgar la ordenanza de humedales urbanos de la comuna de Viña del Mar.	ALCALDÍA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL JURÍDICO SECPLA OO y SS	Corto Plazo
Plan de acción de cambio climático	Implementación del instrumento que tiene como propósito planificar y ejecutar iniciativas locales en materia de cambio climático y transición ecológica.	ALCALDÍA SECPLA OO y SS	Corto plazo
PIIMEP	Implementación del Plan de Movilidad y Espacio Público y seguimiento de la ejecución de los proyectos priorizados por la comunidad, que permita la actualización permanente del plan.	ALCALDÍA SECPLA DOM	Corto Plazo
Actualización del Plan Regulador Comunal de Viña del Mar (PRC)	Actualización del instrumento de planificación territorial de escala local, conforme al procedimiento establecido en la normativa vigente. Establecer procesos de revisión y monitoreo del plan.	ALCALDÍA SECPLA Asesor Urbano	Mediano Plazo
Observatorio Urbano	Plataforma digital para análisis geográfico de la Comuna y análisis estratégicos.	Administración Municipal SECPLA	Largo Plazo

b. Lineamiento Estratégico Vivienda y Ciudad

Problema principal

La comuna enfrenta un déficit en la infraestructura sanitaria y vial en diversos sectores, debido a la baja mantención y al aumento significativo de la población, junto al aumento de las brechas de acceso a vivienda y un crecimiento notable de los asentamientos irregulares, afectando negativamente la calidad de vida de los habitantes.

Escenario deseado

Una comuna que cuenta con infraestructura pública en todos los sectores en óptimas condiciones y con un plan de mantenimiento continuo, garantizando acceso a vivienda y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles, es fundamental para el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes. Este enfoque integral contribuye a crear un entorno sostenible y equitativo para todos los residentes, promoviendo un desarrollo urbano inclusivo y sustentable.

Propósito Lineamiento	Objetivos Estratégicos
Aumentar y mejorar la cobertura en infraestructura pública y disminuir el déficit habitacional. Mejorar y aumentar la cobertura de infraestructura vial y de servicios básicos en la comuna.	Contribuir al mejoramiento cuantitativo y cualitativo de vivienda e infraestructura pública. Contribuir al acceso continuo de agua potable y alcantarillado en sectores vulnerables.
	Apoyar a las organizaciones comunitarias en sus esfuerzos por mejorar su entorno físico territorial, económico, social y cultural. Propiciar barrios mayor y mejor conectados con la trama urbana y sus servicios.
	Mejorar la gestión de recursos destinados a la construcción y mejoramiento de viviendas y entorno barrial. Mejorar y mantener la infraestructura vial, incluyendo pavimentación, iluminación y señalización adecuada.

Tabla 15. Lineamiento Estratégico Vivienda y Ciudad

ODS:

Objetivo Estratégico: Contribuir al mejoramiento cuantitativo y cualitativo de vivienda e infraestructura pública			
Nombre	Descripción	Unidad Responsable	Periodo ejecución 2024-2028
Plan de mantención y proyecto de vialidad	Establecer un plan de obras de pavimentación a partir de las brechas actuales, diagnóstico de la situación actual, desarrollo de proyectos de ingeniería de detalle (calles, escaleras y aceras) para que puedan ser presentados a diferentes fuentes de financiamiento junto a un plan de mantención de la comuna.	ALCALDÍA DIDECO OO y SS SECPLA	Largo Plazo
Plan de mantención y proyecto de mitigación	Establece un plan de obras de mitigación (muros de contención), en donde se debe desarrollar un diagnóstico de la situación actual, y el desarrollo de proyectos de ingeniería de detalle para ser presentados a diferentes fuentes de financiamiento junto a un plan de mantención de la comuna.	ALCALDÍA DIDECO OO y SS SECPLA	Largo Plazo
Plan de proyecto sanitarios	Establecer un plan de obras de proyectos sanitarios, en donde se debe desarrollar un diagnóstico de la situación actual, desarrollo de proyectos de ingeniería de detalle para que puedan ser presentados a diferentes fuentes de financiamiento junto a un plan de mantención de la comuna.	ALCALDÍA JURÍDICO DIDECO OO y SS SECPLA	Largo Plazo
Plan de recambio y Adquisición de mobiliario urbano	Elaborar proyectos para el recambio y/o adquisición de mobiliario urbano.	DIDECO OO y SS SECPLA	Mediano Plazo
Objetivo Estratégico: Apoyar a las organizaciones comunitarias en sus esfuerzos por mejorar su entorno físico territorial, económico, social y cultural. Propiciar barrios mayor y mejor conectados con la trama urbana y sus servicios.			
Nombre	Descripción	Unidad Responsable	Periodo ejecución 2024-2028
Programa Entidad Patrocinante Municipal	Definir estrategia de trabajo con grupos individuales o colectivos para la postulación a los diferentes subsidios existentes: DS27, DS49, entre otros.	ALCALDÍA SECPLA DIDECO	Mediano Plazo

Programa Gestión de la Demanda Habitacional	Establecer canales eficientes de comunicaciones y de orientación a los diferentes comités de vivienda que existen en la comuna, en cuanto a la estructura de oportunidades existentes.	DIDECO SECPLA	
Objetivo Estratégico: Mejorar la gestión de recursos destinados a la construcción y mejoramiento de viviendas y entorno barrial, la infraestructura vial, incluyendo pavimentación, iluminación y señalización adecuada.			
Nombre	Descripción	Unidad Responsable	Periodo ejecución 2024-2028
Política de Vivienda Comunal	Elaborar una política de Vivienda Comunal, para una gestión eficiente y eficaz en materia de vivienda y barrios, que establezca orientaciones para el desarrollo de iniciativas que contribuyan a la disminución de brechas en el acceso a una vivienda digna y mejorar la calidad de vida en los barrios de Viña del Mar.	ALCALDÍA SECPLA DIDECO	Largo Plazo
Plan de movilidad y transporte	Elaborar, en conjunto con instituciones, empresas y comunidad, un plan de gestión de movilidad y transporte para la comuna, mejorando la cobertura y calidad de servicios e infraestructura urbana.	SECPLA OO y SS	Largo Plazo
Plan de Regularización de asentamientos informales	Establecer una estrategia de trabajo dentro del marco normativo, para la regularización de asentamientos informales tales como: loteos irregulares, loteos SERVIU, loteos de BBNN y Loteos Municipales u otros.	ALCALDÍA SECPLA DOM DIDECO JURÍDICO	Largo Plazo
Programa de Actualización de los límites administrativos comunales	Actualización de los límites administrativos de la comuna, ampliar o definir nuevas unidades vecinales para mejorar y descentralizar los servicios municipales e incentivar la participación ciudadana.	ALCALDÍA CONCEJO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL DIDECO SECPLA	Mediano Plazo

6.5. Dimensión Desarrollo Institucional

a. Lineamiento Estratégico Municipio transparente y participativo

Problema principal

La falta de instrumentos de planificación y gestión del desarrollo organizacional, ha impedido que la municipalidad aproveche sus potencialidades para liderar procesos de desarrollo local efectivos. Además, ha habido dificultades para implementar un modelo de gestión integral, que articule el trabajo de la organización interna y los instrumentos de planificación, lo que afecta la capacidad de evaluación y mejora continua.

Escenario deseado

La municipalidad fortalece sus capacidades institucionales para asegurar la prestación de servicios de calidad a la comunidad. Promueve la participación ciudadana y gestiona de manera eficiente los recursos públicos, modernizando sus procesos internos y avanzando en innovación y transformación digital.

Propósito Lineamiento	Objetivos Estratégicos
Impulsar el fortalecimiento integral del gobierno local con el objetivo de ofrecer servicios municipales ágiles y eficientes. Esto se logrará mediante la mejora de los procesos internos en el contexto de la transformación digital del Estado, garantizando una atención de calidad que fomente la mejora continua y priorice la eficiencia y la transparencia en el uso de los recursos.	Incrementar la cobertura y calidad de los servicios municipales en todos los sectores de la comuna.
	Fortalecer la relación de proximidad entre el Gobierno Local y Ciudadanía, mediante un sistema de planificación participativa, que involucre a la comunidad en todo el ciclo de gestión de políticas públicas locales.
	Impulsar el fortalecimiento institucional y la mejora continua de los procesos internos, para propiciar la eficiencia, eficacia, calidad e integridad en la gestión municipal.

Tabla 16. Lineamiento Estratégico Municipio Transparente y Participativo

ODS:

Objetivo Estratégico: Incrementar la cobertura y calidad de los servicios municipales en todos los sectores de la comuna

Nombre	Descripción	Unidad Responsable	Periodo ejecución 2024-2028
Plan de mantención y mejoramiento de la infraestructura municipal	Establecer una programación de mantención y/o mejoramiento de las diferentes dependencias municipales.	Administración Municipal	Largo Plazo
Adquisición de Equipos Computacionales	Presentar iniciativa de inversión para la adquisición de equipos computacionales que permita disminuir la brecha informática dentro del municipio	Administración Municipal ALCALDÍA SECPLA	Mediano Plazo
Renovación Computadores Administración Central CMVM	Renovación de computadores ADM Central CMVM, para aseguramiento de continuidad operativa, más apoyo rápido, eficaz y eficiente a la comunidad de educación y salud.	CMVM	Mediano Plazo
Adquisición de nuevos vehículos	La necesidad de entregar un mejor servicio a la comunidad y la renovación de la flota municipal hace necesario buscar financiamientos para la adquisición de nuevos vehículos.	ALCALDÍA Administración Municipal SECPLA	Mediano Plazo
Inscripción vehículos fiscales en el MTT	Es de suma importancia que la flota de vehículos tanto de propiedad municipal como aquellos arrendados mediante licitación pública, cuenten con su inscripción en el Ministerio de Transportes acorde a la normativa vigente, para que dado a una situación excepcional y de rigor como una emergencia comunal, dicha flota pueda efectuar el traslado de habitantes de la comuna (que no presten servicios a nuestro municipio) a modo de ayuda para salvaguardar su integridad.	Administración Municipal Seguridad Pública	Corto Plazo

Objetivo Estratégico: Fortalecer la relación de proximidad entre el Gobierno Local y Ciudadanía, mediante un sistema de planificación participativa, que contribuya a generar un mayor protagonismo de la comunidad en todo el ciclo de gestión de políticas públicas locales.

Nombre	Descripción	Unidad Responsable	Periodo ejecución 2024-2028
Programa de gestión y ejecución de los diferentes instrumentos de planificación Municipal	Unidad operativa para la ejecución e implementación de los diferentes planes de planificación comunal, con el objetivo de asegurar que todos los planes se implementen de manera eficaz y eficiente, siguiendo un enfoque en la Planificación Estratégica con análisis de multicriterio.	SECPLA DIDECO Administración Municipal ALCALDÍA	Mediano Plazo
Plan de Capacitaciones Semestrales (equipo PAC + funcionarios)	Generar e implementar un plan de capacitaciones semestrales para el equipo de Participación Ciudadana y los equipos de trabajo que realizan trabajo territorial, con el fin de instalar capacidades en torno a: construcciones de relato de proyectos, metodologías de participación, diseño de procesos de participación, etc.)	ALCALDÍA Administración Municipal DIDECO	Mediano Plazo
Implementación de modelos de trabajo intersectoriales, interinstitucionales o intercomunales	Generar iniciativas de proyectos, modelos de trabajo u otros que contengan líneas de Participación Ciudadana para fortalecer el trabajo conjunto con servicios públicos, organismos territoriales y actorías del sector privado que tengan como eje estratégico la inversión o el interés común del desarrollo de la comuna de Viña del Mar (MOP, Serviu, Sectra, Ministerio de Transportes, Universidades, Empresas u otros). Potenciando así la colaboración, el traspaso de experiencias y buenas prácticas entre instituciones.	ALCALDÍA Administración Municipal DIDECO	Largo Plazo
Programa de digitalización de archivos de organizaciones sociales	Implementar un sistema digital de respaldo de la documentación de las organizaciones comunitarias, agilizando el proceso de consulta, minimizando tiempos de respuesta de solicitudes, mejorando el acceso a la información y entregando mayor seguridad en el resguardo de expedientes/ antecedentes.	Secretaría Municipal	Mediano Plazo
Gestión Territorial Digital	Diseñar e implementar una plataforma digital que facilite la gestión territorial.	ALCALDÍA SECPLA DIDECO	Mediano Plazo
Datos Comunales Abiertos	Diseñar plataforma de datos abiertos de la comuna para el análisis y toma de decisiones en planificación territorial.	SECPLA DIDECO Administración municipal	Mediano Plazo
Programa de apoyo a las organizaciones sociales para obtención de Personalidad Jurídica	Orientar permanentemente a los ciudadanos y sus organizaciones acerca de las ventajas de estar organizados y contar con personalidad jurídica vigente.	Secretaría Municipal DIDECO	Mediano Plazo
Objetivo Estratégico: Impulsar el fortalecimiento institucional y la mejora continua de los procesos internos, para propiciar la eficiencia, eficacia, calidad e integridad en la gestión municipal.			
Nombre	Descripción	Unidad Responsable	Periodo ejecución 2024-2028
Plan plurianual de mejoramiento continuo de los servicios municipales	A partir de los resultados de la Encuesta Nacional de Gestión de Calidad Municipal, elaborar un plan de mejoramiento continuo de los servicios municipales.	Administración Municipal Departamento de Gestión Municipal	Largo Plazo

Implementación del Plan Anual de Capacitación	Ejecutar y hacer seguimiento al Plan Anual de Capacitación.	Administración Municipal	Anualmente
Elaboración de una Matriz de Riesgo de DAF	Elaborar una matriz de riesgo asociada a los distintos procesos financieros, presupuestarios y contables dentro de la Dirección de Administración y Finanzas	DAF	Mediano Plazo
Incorporación de la NICSP	Incorporar toda la normativa asociada a la Resolución 3 de la Contraloría General de la República, relativa al Sistema de Contabilidad General de la Nación para el sector municipal	DAF	Mediano Plazo
Actualización del Activo Fijo	Ejecutar un Plan de Acción orientado a actualizar íntegramente el activo fijo del municipio, conforme a las directrices de la Contraloría General de la República.	DAF	Mediano Plazo
Implementar un Sistema Integral de Control de Gestión de Contratos	Avanzar en la implementación de un sistema integral de control de gestión de contratos que permita identificar y alertar sobre los distintos procesos contenidos en aquello (instrumentos de garantía, aumentos de contrato, cobro de multas, etc.).	Administración municipal	Corto Plazo
Digitalización de Archivo Municipal	Resguardar el archivo municipal como patrimonio histórico a través de medios electrónicos, digitalizando los documentos para mayor seguridad, eficiencia y eficacia en el acceso de información y rapidez de respuesta a solicitudes internas de la institución como de usuarios externos.	Secretaría Municipal	Mediano Plazo
Plan de Transformación Digital	Elaborar e implementar el plan de transformación digital a nivel municipal.	Administración Municipal	Corto Plazo
Modernización del acceso web a los servicios, noticias y herramientas virtuales para la comunidad, ofrecidos por la CMVM	Renovación total del sitio web de la CMVM, generando un desarrollo en limpio completamente desde 0 con un alcance que facilite principalmente el acceso a la información, herramientas tecnológicas y servicios ofrecidos por la CMVM para toda la comunidad.	CMVM	Mediano Plazo
Implementación de Sistema TED	Avanzar progresivamente en la incorporación de procesos administrativos y tramitación de Decretos Alcaldicios en el sistema de tramitación digital.	Administración Municipal	Corto Plazo
Implementación de DOM Digital	Ejecutar la implementación del sistema DOM Digital para los trámites asociados a la Dirección de Obras Municipales.	Dirección de Obras Municipales	Corto Plazo
Implementación de Sistema Intranet para la Gestión del Personal	Avanzar en la incorporación de distintos procesos administrativos propios de la Gestión de Personal en el Sistema Intranet.	Administración Municipal	Corto Plazo
Implementación de la Política de Integridad y Código de Ética Municipal	Ejecutar y hacer seguimiento a los alcances de los primeros instrumentos de gestión en materia de integridad municipal.	Administración Municipal	Mediano Plazo
Implementación de la nueva Política de Recursos Humanos	Ejecutar y hacer seguimiento a los alcances detallados en la nueva Política de Recursos Humanos.	Administración Municipal	Anualmente

Intercambio de experiencias y buenas prácticas	Relacionarse con otros municipios y generar reuniones para intercambiar y poder implementar buenas prácticas en nuestra institución.	Dirección de Extensión	Largo Plazo
Plan de Acción de Gobierno Abierto	Elaborar el primer plan de acción de Gobierno Abierto, para impulsar y mantener iniciativas relacionadas a la transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación en la gestión municipal.	Administración Municipal	Mediano Plazo
Modificación Orgánica del Reglamento Interno	Modificación al decreto alcaldicio número 7.375 de 1998 "Reglamento Aplicable a la Organización Interna del Municipio".	Administración	Largo Plazo

7 SISTEMA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN

El PLADECO 2024-2028 se caracterizará por ser un instrumento integral, flexible, estratégico y operativo, diseñado para adaptarse a las necesidades cambiantes de la comuna. Su implementación estará sujeta a un monitoreo continuo por parte de la administración municipal y la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), lo que permitirá asegurar su efectividad en los próximos años.
La existencia de un sistema de control no solo facilitará la gestión operativa de su implementación, sino que también garantizará un seguimiento riguroso del estado de avance de las diversas iniciativas. Esto posibilitará la identificación temprana de obstáculos y oportunidades de mejora, el desarrollo de evaluaciones y la creación de instancias regulares de participación ciudadana, lo que asegurará que el plan se mantenga alineado con las prioridades y expectativas de la comunidad.

En esta línea, se ha diseñado un modelo de gestión orientado específicamente al seguimiento y control de las acciones incluidas en el plan de acción del PLADECO. Este modelo tiene como objetivo principal maximizar el alcance y la operatividad del instrumento dentro de la gestión municipal, favoreciendo una ejecución efectiva y coordinada de las iniciativas planificadas. La intención es que el PLADECO no solo sea un documento de referencia, sino una herramienta que oriente de forma eficiente y eficaz la gestión de programas y proyectos para el desarrollo comunal de Viña del Mar, permitiendo ajustes oportunos y precisos conforme a las dinámicas sociales, económicas y territoriales.

Adicionalmente, se incorpora una propuesta que promueve la participación activa de la ciudadanía en todo el ciclo de vida del PLADECO y sus respectivas acciones. Este enfoque contempla un mecanismo de monitoreo externo y control ciudadano, que tiene como fin fortalecer el rol de la comunidad organizada en el proceso de seguimiento, evaluación y actualización del plan. Al involucrar a la ciudadanía en estas etapas, no solo se refuerza la transparencia y legitimidad del proceso, sino que también se fomenta un sentido de corresponsabilidad, donde la comunidad pasa a ser un actor central en la construcción y desarrollo sostenible de su entorno. Esto, a su vez, permitirá que el PLADECO evolucione constantemente, adaptándose de manera proactiva a las necesidades emergentes y reflejando las aspiraciones colectivas de la comuna.

7.1 Monitoreo de Control Interno

Como se planteó en el capítulo de la Imagen Objetivo, Lineamientos y Objetivos Estratégicos, el municipio tiene como ruta mejorar la gestión con vistas de ser eficaces y eficientes, también cabe destacar que este lineamiento está asociado al ODS 16 que consiste en: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas que tiene como meta "Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas"[5]; y para contribuir al logro del lineamiento y del ODS se plantea un sistema de seguimiento y control.

Este sistema consistirá en la centralización de información específica y detallada sobre dos áreas principales: el trabajo desarrollado por la municipalidad en la comuna y la gestión interna a través de sus diferentes unidades. Además, se incorporará la participación ciudadana en el proceso. Con

5 Meta 16.6 del ODS 16.

esta información, se podrá rendir cuentas a la comunidad y ofrecer una visión global y desagregada de las actividades municipales, garantizando así una mayor transparencia y colaboración.

El seguimiento y control se plantea bajo el marco de buenas prácticas de gestión, en particular, se considera la metodología basada en el Ciclo de Deming o Plan-Do-Check-Act (PDCA), que plantea la mejora continua y conceptos relacionados, los cuales consisten en 4 etapas:

- Planear o Planificar: que, en este contexto municipal, corresponde al PLADECO como planificación estratégica, además se cuenta con otras planificaciones a largo plazo[6] y planes de acción u operativos anuales.
- Hacer: consiste en la ejecución de actividades y procesos definidos, por los cuales se obtienen los productos o servicios planificados.
- Verificar: es cuando se comprueban los resultados obtenidos, evaluando y analizando los resultados en base a criterios predefinidos.
- Actuar: es la etapa donde se estudian los resultados, se consideran los aprendizajes obtenidos y se toman decisiones, acciones correctivas o preventivas, por los respectivos dueños de procesos o los tomadores de decisiones claves.

Una vez se realiza la cuarta etapa, se vuelve nuevamente a la planificación para considerar lo aprendido y plantear mejoras. En otras palabras, se verá este ciclo virtuoso contribuir a la resolución de problemas y a la mejora continua de la planificación comunal tras cada ciclo de revisión.

Profundizando en el sistema para el seguimiento y control, este se vincula con la etapa de verificar, considerando los siguientes macro objetivos:

- Mejorar eficacia y eficiencia de la organización.
- Identificar y corregir problemas.
- Evaluar el impacto de las acciones en la comunidad.
- Mejorar continuamente el proceso de gestión.
- Brindar información para la toma de decisiones (Etapa Actuar).

Para realizar el seguimiento es necesario proveer al sistema de información, que será procesada y simplificada para rendir cuentas a los interesados e ir, al mismo tiempo, verificando que las iniciativas implementadas estén alineadas con la misión, visión y objetivos estratégicos definidos en el PLADECO, dónde en caso de detectar alguna desviación, evaluar las acciones correctivas pertinentes.

Para lograr este cometido se avanzará por fases en el control, que se exponen a continuación:

Fase 1

La primera fase tendrá como objetivo articular una red de actores dentro del municipio que proveerán al sistema de información y registrar dicha información.

Para ello se llevará el control mediante una planilla de las iniciativas del PLADECO, considerando

6 Como, por ejemplo, el Plan de Desarrollo Turístico, el Plan de Culturas, el Plan Comunal de Seguridad Pública, entre otros.

como mínimo los siguientes elementos: Nombre de iniciativa, Unidad responsable, Etapa en la que se encuentra, Lineamiento PLADECO, Objetivo estratégico, Tipo de iniciativa, Sector - Subsector y Población objetivo.

Además, con esta información se realizará el seguimiento de las iniciativas según su estado, y que sea reportado mediante informes y/o visualizaciones de datos.

También, en esta fase, se debe empezar a catastrar procesos y datos existentes en la municipalidad, con el fin de tener un insumo de información para las siguientes fases. Entre estos, se propone en primera instancia levantar la información acerca de la categoría o tipología de la iniciativa, inversión asociada, inicio de su ejecución o desarrollo y/o el año de ejecución, como también definir más etapas o estados, cuyo fin sea tener más información que permita obtener indicadores y realizar reportería.

Fase 2

La segunda fase tiene como objetivo robustecer la red que nutre de información al seguimiento y control, y comenzar a detallar características relevantes de las iniciativas, esto a partir del catastro hecho.

Dado el levantamiento de información, se realizará un filtro, dejando los elementos relevantes para el control realizando una ficha de seguimiento para las iniciativas, cuyo conjunto funcione como un Banco de Iniciativas. Para ello se recomienda considerar buenas prácticas propuestas por organismos públicos como la SUBDERE en sus manuales relacionadas al PLADECO o en otras instituciones como el Project Management Institute con su guía PMBOK, que consiste en una guía de buenas prácticas para la gestión de proyectos, que entregan propuestas de elementos claves para el control.

La finalidad de esta ficha es utilizarla para reunir información y obtener métricas que permitan llevar un seguimiento y control, además se plantea asociarlas a una planificación anual, es decir, un Plan Operativo Anual que acote el horizonte temporal en relación al PLADECO, y que permita definir de mejor forma las actividades o acciones a realizar en el año, plazos de ejecución esperables para estas, como también se pueden definir hitos y con esa información saber si se está trabajando para lograr los objetivos anuales acordes a los objetivos de nivel estratégico.

El seguimiento y control de la planificación anual se inicia con, a lo menos, una revisión en la mitad del periodo, es decir, semestral. Esta revisión consiste en evaluar estados de avances y la relación entre los productos desarrollados o la evidencia del avance con la iniciativa a la que están asociadas.

Además, se considera mantener el seguimiento mediante la reportería y visualización de datos, pero incorporando los nuevos elementos presentes en las fichas. Este seguimiento podría consistir en continuar con una evaluación del estado de avance de las iniciativas, pero siendo más detallado en la etapa en la que se encuentra.

Cabe destacar, que la ficha a presentar quedará sujeta a constantes cambios antes de tener una versión definitiva, esto debido a que a medida que se utilice se van a ir presentando factores a ajustar, en la dinámica de mejora continua.

Fase 3

En esta etapa se plantea mejorar el mecanismo de control mediante el uso de un Cuadro de Mando Integral (CMI), que consiste en un sistema de medición de desempeño enfocado en alinear la

estrategia (misión, visión y otros elementos presentes en el PLADECO) con las acciones mediante indicadores de rendimiento.

Para ello, en esta fase se plantea realizar el diseño del CMI, considerando definir las perspectivas e indicadores en base a la imagen objetivo del PLADECO y dado que las anteriores fases pueden haber entregado mayor conocimiento en el área de seguimiento y control, también se plantea realizar un levantamiento de información con los actores claves de la gestión municipal para corroborar lo planteado en la planificación comunal o si es necesaria alguna calibración tras el periodo de ejecución que transcurre antes de llegar a esta fase.

Por último, se destaca que el objetivo de esta fase es desarrollar indicadores que sean útiles para la toma de decisiones y que salgan del marco de indicadores de estado de avance que se plantean en las fases anteriores. Es decir, considerar indicadores de proceso, producto y resultado, estado este último relacionado al logro de objetivo.

Fase 4

Una vez definido el diseño del CMI, se propone nuevamente realizar un levantamiento de información de los datos necesarios para nutrir el cuadro y se obtengan los indicadores definidos y de ser necesario realizar un nuevo formato de ficha que sirva de input al CMI.

Fase 5

Esta fase corresponde a la ejecución misma del CMI y se reitera el hecho de elaborar reportes y generar una visualización de datos para control interno y control ciudadano.

También se reitera que la propuesta consiste en adoptar el paradigma del ciclo virtuoso PDCA, por lo que la ejecución del CMI, implica una posterior verificación y modificaciones que vayan en pro de la mejora continua.

7.2 Ficha por cada iniciativa

A continuación, se realiza una propuesta de ficha inicial, la cual tiene el fin de llevar a cabo el seguimiento y control de los proyectos. Para ello se propone la siguiente estructura:

- **Nombre de iniciativa**
- **Estado**: el cual puede tomar los valores de proyectado, en desarrollo y finalizado.
- **Lineamiento**: relacionado a la estrategia planteada y que son: Seguridad Pública, Desarrollo Social Inclusivo, Recuperación de los Espacios Públicos y Naturales, Educación, Cultura y Patrimonio, Salud y Deportes, Desarrollo Económico Sustentable, Municipio Moderno.
- **Objetivo estratégico**: es una subdivisión del lineamiento y depende de este.
- **Tipo de iniciativa**: donde se consideran Estudios, Proyectos, Programas, Planes, Iniciativas de Gestión (Anexo 3).
- **Categoría/Tipología**: donde se recomienda evaluar Espacio público, Difusión, Participación, Equipamiento comunitario, Capacitación, Apoyo a emprendedores, Actividades artísticas y culturales, entre otras categorías.
- **Fecha de ejecución**: en relación al semestre y/o año en que se planifica su inicio en caso de

estar "proyectado" o la fecha en que efectivamente inició su desarrollo en caso de estar en los estados "en desarrollo" o "finalizado".

- **Unidad a cargo**: corresponde a la dirección o departamento municipal, responsable de gestionar la ejecución o desarrollo de la iniciativa. En este punto es importante que se registren tanto el departamento responsable de realizar la iniciativa, como la dirección a cargo de esa unidad. Por ejemplo: Licitaciones - SECPLA, Seguridad Ciudadana - Dirección de Seguridad Pública.
- **Sector - Subsector**: hace referencia a los 12 sectores definidos en la comuna, más la opción Comunal, además se puede diferenciar dentro del sector, por ejemplo se puede definir: Achupallas - Santa Julia, Reñaca Alto - Glorias Navales, u otro. Además, en consideración de las iniciativas de gestión interna, se puede considerar la opción "Interno" para describir este tipo de alcance.
- **Población objetivo**: puede ser toda la comunidad, grupos prioritarios o su subdivisión, emprendedores u otras poblaciones importantes para monitorear. En el caso de iniciativas a nivel municipal como una capacitación interna, la población objetivo puede ser "funcionarios".
- **Inversión asociada**: corresponde al monto asociado a la iniciativa en caso de tener uno definido. Sólo se expresarán en la unidad peso chileno.

Tabla 17: Ficha de iniciativa PLADECO.

Iniciativa de Plan de Desarrollo Comunal			
Nombre de iniciativa			
Lineamiento	L1: Seguridad Pública	Objetivo Estratégico	
Tipo de Iniciativa	Iniciativa de Gestión	Categoría/Tipología	
Fecha de ejecución		Unidad a cargo	
Sector - Subsector		Población Objetivo	
Inversión asociada		Estado	Proyectado

Fuente: Elaboración propia

7.3 Reportes

Profundizando en los reportes o informes que se van a generar para rendir cuentas a actores internos o externos de la municipalidad, se tiene que estos se dividirán en: informes escritos y paneles digitales.

7.3.1 Informes escritos

Con el fin de obtener una representación del estado de las iniciativas, en un momento específico, se sugiere realizar informes periódicos cuyo contenido puede consistir en los avances por lineamiento u objetivo estratégico, como también se puede presentar la cantidad de iniciativas que están en desarrollo, y en qué sectores o población se focalizan.

La periodicidad se espera que sea mínimo un informe semestral y otro anual, e idealmente se pueda reducir el horizonte a trimestres.

También se sugiere que la existencia de un informe detallado podría ir acompañado de una infografía con los hitos e información relevante para la comuna.

7.3.2 Paneles digitales

Con el fin de tener la información más accesible, se plantea elaborar paneles los cuales consistirán en lo siguiente:

Tener la información de las iniciativas (ej. Nombre, Unidad responsable, Inversión asociada, otros), en formato planilla, que en la fase inicial será una hoja de cálculo, y se propone que en fases posteriores se progrese en el sistema de gestión de la base de datos.

Utilizando el insumo anterior, es decir, el Banco de Iniciativas, se espera que el panel pueda interactuar con esta información a partir de consultas para obtener la información necesaria y que esta pueda visualizada.

En la primera fase, se propone utilizar una herramienta de visualización de datos, como puede ser Looker Studio, u otra, y luego se pueda desarrollar una web con información pertinente o más detallada, cuyo objetivo sea ser más amigable con el usuario.

Además, se pueden integrar herramientas de georreferenciación que funcione como un Atlas de Viña del Mar, esto puede ser un documento o una visualización interactiva.

En paralelo, se sugiere evaluar otras herramientas para la gestión y/o coordinación de equipos vinculados a las iniciativas, con el fin de ser eficientes en su ejecución.

Para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan de seguimiento interno, se creará un Comité Técnico Municipal de Planificación Estratégica, liderado por la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), la administración municipal y representante de la Comisión de Obras del H. Concejo Municipal.

7.4 Monitoreos Externos y Control Ciudadano

Monitoreo y evaluación externa del PLADECO

El fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la implementación del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) constituye un eje central en la gestión municipal. Para ello, será necesario que la municipalidad adapte sus mecanismos e instancias de control ciudadano. Esto permitirá que la ciudadanía y sus organizaciones puedan conocer y obtener información sobre los avances y resultados de la implementación del conjunto de planes, programas y proyectos contenidos en el plan de acción de PLADECO 2024-2028.

Es crucial que la información para cumplir con este objetivo se genere a partir de los reportes proporcionados por las instancias internas de seguimiento y control del PLADECO. Por lo tanto, la implementación efectiva del plan requiere que estas instancias operen con rigurosidad y colaboren estrechamente con la ciudadanía, facilitando la toma de decisiones informadas y el acceso a la información para todos los interesados.

Asimismo, frente a la identificación de nuevas necesidades y problemáticas, las instancias de monitoreo y evaluación externa deberán facilitar modificaciones y ajustes mediante el diálogo y trabajo conjunto con la comunidad. Esto incluye la capacidad de actualizar el diagnóstico inicial para reflejar cambios en la situación demográfica, social, económica, urbana y ambiental de la ciudad. En

consecuencia, el PLADECO debe mantenerse dinámico y receptivo a las variaciones del contexto, integrando nuevas iniciativas surgidas de los espacios de participación ciudadana y respaldadas por una coordinación intersectorial y multinivel con otros organismos gubernamentales.

Esta propuesta detalla un conjunto de instancias, procedimientos y herramientas para el seguimiento, evaluación y actualización del PLADECO durante su periodo de implementación.

1. **Objetivos:**

- **Incorporación de la participación ciudadana**: Integrar activamente a la ciudadanía en todo el ciclo de gestión del PLADECO, aplicando un enfoque de equidad territorial que promueva la desconcentración de la gestión municipal y potencie el trabajo comunitario en los distintos sectores de la comuna a través de los mecanismos de participación que dispone la Ordenanza de Participación Ciudadana Comunal.
- **Rendición de cuentas**: Asegurar una rendición de cuentas sistemática y accesible a la comunidad sobre el estado de ejecución del PLADECO y otros instrumentos de planificación comunal. Esto se logrará a través de la implementación de cuentas públicas anuales, cuentas públicas territoriales y la utilización de canales de información digital que permitan un seguimiento constante y transparente.
- **Actualización del PLADECO**: Realizar actualizaciones periódicas del PLADECO basadas en la recolección, procesamiento y análisis de información obtenida mediante instancias de diagnóstico y planificación participativa, involucrando activamente a las organizaciones territoriales y funcionales. Además, en la mejora continua incorporar los instrumentos de planificación y planes comunales que se desarrollen luego de haberse decretado este PLADECO, siempre y cuando los procesos de levantamiento de estos nuevos instrumentos y planes hayan nacido desde procesos participativos.

2. **Instancias y mecanismos para el seguimiento, evaluación y actualización**

Niveles de participación ciudadana

De acuerdo con las orientaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), los niveles de participación ciudadana se definen según el grado de incidencia que la comunidad ejerce en la gestión pública. En el contexto de los Planes de Desarrollo Comunal, la participación en la elaboración, gestión y actualización debe observarse desde una perspectiva integral, reforzando la democracia local y la gobernanza territorial. (SUBDERE 2022).

En la siguiente tabla se describen los niveles de participación ciudadana en la gestión pública local y su relación con los Planes de Desarrollo Comunal.

Tabla 18: Niveles de participación ciudadana

Nivel de participación	Descripción
Informativo	Es un requisito fundamental y la base de cualquier proceso participativo. Para que un proceso sea pertinente, consistente y efectivo, la información sobre el tema a tratar debe estar disponible de manera oportuna, completa y accesible a quienes la necesiten.

Consultivo	La ciudadanía participa dando su opinión y aportes a los temas tratados, sin que ello obligue a quienes toman las decisiones a incorporar todas las ideas propuestas.
Control de gestión	Se refiere a la capacidad de los ciudadanos para realizar controles y evaluaciones de las políticas y programas públicos que han incluido procesos de participación ciudadana.
Decisorio	En este caso, las personas que participan en una política pública tienen incidencia directa en la toma de decisiones, pues su opinión o posición es vinculante, obligando a la autoridad a ejecutar lo acordado.

Fuente: Elaboración propia en base a Manual de Elaboración de Planes de Desarrollo Comunal, SUBDERE (2022).

Es relevante considerar los alcances y niveles de la participación ciudadana, teniendo en cuenta que el PLADECO 2024-2028, dentro de sus principios orientadores, se caracterizará por ser un instrumento flexible y participativo. Es decir, estará sujeto a la actualización en su horizonte de planificación, junto a la participación de la comunidad en todo el ciclo de gestión.

2.1. Cuentas Públicas

Para aumentar la transparencia, la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades exige que las municipalidades informen anualmente sobre la ejecución presupuestaria, avances en políticas, planes, programas y proyectos. Las cuentas públicas de la Municipalidad de Viña del Mar deberán incluir un informe detallado sobre el PLADECO 2024-2028. Además, se recomienda implementar mecanismos adicionales como cuentas públicas desagregadas por territorio, canales digitales y reuniones presenciales para asegurar el acceso a información precisa y actualizada.

2.2. Plataforma digital Viña Decide

La plataforma digital Viña Decide es un espacio virtual implementado por la Municipalidad de Viña del Mar que promueve la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre la gestión, planificación y elaboración de políticas públicas comunales.

En el marco de la elaboración del PLADECO 2024-2028, se utilizó para definir la imagen objetivo y lineamientos estratégicos que orientan las iniciativas del plan de acción. También se ha utilizado para que la ciudadanía participe en diferentes consultas públicas, como la priorización de proyectos del Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP), para ejecutar obras en todos los sectores de Viña del Mar, la elaboración del Plan Municipal de Culturas, Presupuestos Participativos, entre otras iniciativas comunales.

En el caso del PLADECO de Viña del Mar, esta plataforma digital permitirá visualizar la planificación de las iniciativas contenidas en el plan de acción, específicamente del instrumento operativo correspondiente al plan anual de acción. Esto facilitará que la ciudadanía y organizaciones territoriales y funcionales puedan evaluar constantemente los avances y visibilizar los proyectos que levanta este PLADECO, además de opinar y evaluar el proceso de implementación.

Respecto a los instrumentos sectoriales de planificación comunal que se articulan con el PLADECO 2024-2028, esta plataforma digital también deberá informar a la comunidad sobre el estado de ejecución de sus iniciativas, como, por ejemplo:

- **Actualización PRC**
- **Plan de Desarrollo Turístico**
- **Plan de Seguridad Pública**
- **Plan Municipal de Culturas**
- **Plan de Inversión en Movilidad y Espacios Públicos**
- **Entre Otros.**

2.3. Presupuestos participativos

Para garantizar una participación ciudadana vinculante, el PLADECO 2024-2028 debe incorporar la implementación de presupuestos participativos. Este mecanismo permitirá a la comunidad elegir entre diferentes alternativas de proyectos de inversión, contribuyendo así al desarrollo territorial y al bienestar de la ciudadanía en todos los sectores de la comuna.

Los presupuestos participativos son un instrumento clave para fortalecer la democracia local, ya que facilitan la transparencia en la gestión municipal al involucrar a la ciudadanía directamente en la toma de decisiones sobre la asignación de recursos presupuestarios destinados a proyectos comunitarios.

Para su implementación operativa, se deberá evaluar la utilización de la Guía Metodológica sobre presupuestos participativos[7] elaborada por el Departamento de Participación Ciudadana, que contempla tres fases:

1. Recopilación de propuestas presentadas por los vecinos, asegurando una amplia representación de las necesidades y aspiraciones de la comunidad.
2. Desarrollo conjunto de proyectos entre la comunidad y los equipos técnicos municipales, garantizando la viabilidad técnica y financiera de las propuestas.
3. Votación pública para la elección de los proyectos a ejecutar, asegurando que la selección final refleje las prioridades de la comunidad.

2.4. Mesas Barriales

Para llevar a cabo el seguimiento, evaluación y actualización del PLADECO a nivel territorial, y teniendo en cuenta que las iniciativas de proyectos y programas de inversión tendrán un alcance e impacto en los diferentes sectores, se deberán realizar encuentros con las organizaciones territoriales y funcionales que representan a la comunidad, para informar sobre el estado de ejecución del plan de acción y sus iniciativas.

Estas instancias de trabajo con la comunidad deben contribuir a la gobernanza territorial en el ámbito de la planificación y gestión de proyectos, mediante una adecuada articulación entre la municipalidad y la comunidad organizada, así como también la vinculación con los servicios públicos que, según sus atribuciones y competencias, se coordinarán con la institucionalidad municipal para la gestión y financiamiento de las diferentes iniciativas.

7 Guía metodológica de los presupuestos participativos de Viña.
Disponible en: https://vinadecide.cl/es-CL/pages/presupuestoparticipativo.

2.5. Reuniones de trabajo con el COSOC

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) jugará un rol clave en el seguimiento y ejecución del PLADECO. Según la Ley N° 20.500 sobre Participación Ciudadana en la Gestión Pública, el COSOC debe asegurar la participación de las organizaciones comunitarias en asuntos públicos. Se propone que el COSOC participe en la planificación y ejecución de las instancias de monitoreo, emita recomendaciones, formule propuestas para mejorar los mecanismos de participación y actúe como miembro permanente del Comité Técnico de Planificación Estratégica Municipal.

En síntesis, el modelo de monitoreo externo y control ciudadano del PLADECO 2024-2028 tendrá importantes implicancias en la gestión municipal, contribuyendo significativamente a la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Este modelo permitirá una mayor inclusión de la comunidad en el proceso de implementación y evaluación del plan.

En primer lugar, el modelo de monitoreo externo y control ciudadano fortalecerá la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión municipal. Al proporcionar a la ciudadanía acceso a información detallada y actualizada sobre el estado de avance y ejecución de las iniciativas del PLADECO, se fomentará un entorno de confianza y colaboración entre la administración municipal y la comunidad en el marco de la gestión de la implementación del PLADECO. La disponibilidad de reportes claros y accesibles permitirá a los ciudadanos realizar el seguimiento de los proyectos, identificar posibles problemas y proponer soluciones, lo que a su vez contribuirá a una gestión más eficiente y efectiva.

En segundo lugar, este modelo promoverá una participación ciudadana activa y significativa en la toma de decisiones. Al incluir a la comunidad en el ciclo completo de gestión del PLADECO, desde la planificación hasta la evaluación y actualización del plan, se asegurará que las iniciativas reflejan las prioridades y necesidades de los diferentes sectores de la comuna. Los mecanismos de monitoreo externo y control ciudadano, como las mesas barriales y los presupuestos participativos, proporcionarán plataformas para que los ciudadanos expresen sus opiniones, influyan en las decisiones de inversión y contribuyan al desarrollo de soluciones más inclusivas y sostenibles.

Finalmente, el modelo de monitoreo externo y control ciudadano permitirá una mayor adaptabilidad y dinamismo en la gestión del PLADECO. La capacidad de realizar modificaciones y ajustes basados en datos actualizados y en el diálogo con la comunidad asegurará que el plan tenga mayor dinamismo y coherencia ante los cambios en el contexto social, económico, territorial y ambiental. Esto fomentará una gestión proactiva y receptiva, capaz de abordar de manera oportuna las nuevas problemáticas y oportunidades que puedan surgir, garantizando así un desarrollo comunal más equilibrado y sostenible.

III.- Notifíquese el presente Decreto por el Secretario Municipal, remitiéndose copia a la Secretaría Comunal de Planificación, de conformidad a las normas vigentes.

Regístrese, comuníquese y archívese

ERICK LAYANA VENENCIANO
ALCALDE(S)

JORGE COLLADO VILLAGRA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
SECRETARIO

JCV/nasp

SEC.MUN/CONTROL/A.JURIDICA/CONCEJO
FINANZAS/ADM. MUNICIPAL/ADM. Y FINANZAS
SECPLA/ INTERESADO/OF.PARTES

1	-	2	0	-		

M..... 1605